

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D^a. María del Valle Arcos Romero
20. D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D^a. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día quince de noviembre de dos mil doce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. María del Valle Arcos Romero, D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de doce de noviembre de dos mil doce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 16 DE AGOSTO DE 2012.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Declaración Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Toledo con motivo del 25 de noviembre "Día Internacional Contra la Violencia Hacia la Mujer".

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

- Manifestar el rechazo unánime a la violencia de género y el apoyo incondicional a la víctima de esta lacra social.
- Desarrollar una política municipal activa, global y coordinada en contra de la violencia de género.
- Garantizar desde el Excmo. Ayuntamiento de Toledo que las profesionales y los profesionales de Centro de la Mujer y Centro de Acogida de Toledo, que atienden este fenómeno violento dispongan de los recursos necesarios para la prevención, detección precoz, la asistencia y la atención de las víctimas.
- INVITAR a la ciudadanía y, sobre todo, a la juventud del municipio a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo, por parte de las Instituciones y Colectivos de Mujeres, y de forma especial con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.
- El Ayuntamiento se compromete a posibilitar y apoyar el trabajo, de las organizaciones o entidades de nuestro ámbito municipal, que tenga como objetivo la eliminación de la violencia machista.

Se incorpora a la sesión el Sr. Perezagua Delgado

3. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS Nº5/2012, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Concejal Delegada de Hacienda, de fecha 30 de octubre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.089, de fecha 30 de octubre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derechos **nº 5/2012**, bajo la modalidad de prescripción, por un importe de 4.714,27 euros, por diversos conceptos.

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº72/2012, BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Concejal Delegada de Hacienda, de fecha 25 de octubre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.061, de fecha 25 de octubre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº 72/2012**, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 51.000 euros, con destino a financiar gastos de los grupos políticos.

5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº74/2012, BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Concejal Delegada de Hacienda, de fecha 6 de noviembre de 2012.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.197, de fecha 6 de noviembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº 74/2012**, bajo la modalidad de transferencia de crédito, por importe de 389.888,92 euros con destino a financiar obras de tratamiento de residuos y otras.

6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº76/2012, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Concejala Delegada de Hacienda, de fecha 8 de noviembre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.245, de fecha 8 de noviembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2012.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº 76/2012**, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe de 721.299,62 euros, con destino a financiar diversas obras.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: Una vez liquidado el presupuesto del 2011 y realizadas las modificaciones de crédito necesarias, algunas de ellas han sido aprobadas por este pleno. Se presenta, como ya se ha dicho, con dictamen favorable de todos los miembros de la Comisión de Hacienda el expediente de modificación de crédito nº76/2012, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por un importe total de 721.299,62 euros, con el siguiente desglose, crédito extraordinario 534.000, suplemento de crédito 187.299,62. La finalidad es posibilitar la cobertura presupuestaria de los siguientes proyectos de inversión. Renovación urbana del firme del Casco Histórico, 100.000 euros.

Intersección zona de Tavera 200.000. Obras de mejoras del Paseo del Carmen 94.000. Reparación de cubiertas de la Biblioteca del Polígono 94.305. Instalación eléctrica de la Sala Talía 35.695. Protección Civil. Inversión en Vehículos del Servicio de Extinción de Incendios 30.000 e inversión en vehículos municipales, un camión de usos múltiples 60.000 y un vehículo de transporte en cementerio 20.000. Asimismo para el Plan de Detalles 2012 se asigna la cantidad de 87.299,62.

Otorgada acto seguido la palabra, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida enuncia lo que sigue a continuación: Efectivamente ya hemos dicho en varias ocasiones aquí que no íbamos a tener dinero para invertir en esta legislatura, pero mira tú por dónde que sí, que de momento disponíamos de 721.299 euros. ¿Por qué tenemos este dinero y por qué surge ahora? Bueno, recordar que evidentemente como ha dicho la concejala, estamos hablando de la incorporación de remanentes de crédito. Por decirlo en un lenguaje más coloquial, sobrantes de proyectos anteriores. Estamos hablando de un préstamo que el anterior equipo de gobierno Partido Socialista e Izquierda Unida, Izquierda Unida tomó la ciudad por valor de 15 millones de euros. Y que parte de ese dinero, estos 600.000 euros, no todo, pero la casi la mayor parte de estos 720.000 euros corresponden a proyectos que no han agotado la partida presupuestaria, y que por tanto, se podrían ahora incorporar. Un préstamo de la anterior legislatura de esos 15 millones de euros que sirvió para continuar con el proceso de regeneración urbana de la Ciudad de Toledo, puesto en marcha por el gobierno Partido Socialista e Izquierda Unida, y por tanto, responder a las necesidades ciudadanas, a las necesidades de los toledanos. Una inversión pública, que además de responder al objetivo, que debía ser nuestro primer objetivo, responder a las necesidades ciudadanas, genera actividad económica. Genera contratación con las empresas privadas y por tanto genera empleo. Nosotros estamos satisfechos de esa anterior política y del trabajo y concretamente de nuestro trabajo en la anterior legislatura. Una legislatura que hicimos muchas cosas, pero otras muchas se quedaron sin hacer. Por tanto, nosotros hemos dado nuestro voto favorable a seguir en la política de inversión pública, a seguir respondiendo a las necesidades ciudadanas. Y además no solamente se puede hacer esa labor de gobierno anterior PSOE e IU, sino que, además vemos que efectivamente el gobierno actual ha aceptado algunas de las propuestas y de las políticas presentadas por Izquierda Unida a la Ciudad de Toledo. Y estos 720.000 euros se van a dedicar, entre otras cosas, 100.000 euros, una partida de 100.000 euros a la reparación de firme en el Casco Histórico, que efectivamente, como pusimos de manifiesto en el Debate del Estado del Municipio y en demandas anteriores, nos parecía una necesidad prioritaria en la actuación del Casco Histórico. Nos gustaría que además de esta aportación que viene del ayuntamiento, lo poco o mucho que quede en el consorcio, que ustedes dejen en el consorcio, también se aplicara a este fin, junto a la realización de vivienda. También nos tenemos que mostrar nuestra alegría, porque también, antes decía que se hicieron muchas cosas y otras muchas se dejaron sin hacer, se van a dedicar 130.000 euros a dotación cultural y a instalaciones municipales. 94.000 para el arreglo de la cubierta de la Biblioteca del Polígono y otros 35.000 en la Sala Talía. Con lo cual evidentemente tenemos que estar satisfechos porque, como siempre hemos reivindicado, necesitamos mejorar las instalaciones municipales y además nos parece en estos momentos especialmente, el que lo hagamos además en las

dotaciones culturales. Le hemos pedido al gobierno y así se ha aceptado que el proceso de peatonalización del Centro Histórico debe ser un proceso irremediable con o sin remonte. Y que por tanto, debemos continuar con el mismo, y en ese sentido habíamos solicitado, pedido la recuperación del Paseo del Carmen. Y evidentemente otra partida, a ver si la encuentro, de 100.000 euros, 94.000 euros para la adecuación el Paseo del Carmen. Lo cual evidentemente también tenemos que mostrar nuestra satisfacción. Ya le trasladamos y creo que ya hay convocada una reunión para los miembros de la Junta de Distrito, ver ese proyecto, pero ya le trasladamos al concejal responsable, que si habría la posibilidad de incorporar al proyecto una pista deportiva, que sabemos que es una de las demandas que hacen y especialmente los más jóvenes del Casco Histórico, no, ante esa falta de dotaciones. Por otro lado hay otra partida para el Plan de Detalles, que creemos que va un poco en la línea también de lo que se hizo en la anterior legislatura y de lo que nosotros hemos llamado ahora el plan barrios. Yo creo que además la principal demanda que hacen los vecinos de atender a lo pequeño, no, y por tanto a pesar de las dificultades creemos que también esta partida resolverá alguna de esas pequeñas cuestiones que afectan al día a día a nuestros vecinos. Y por último, seguimos haciendo frente a otras necesidades de los servicios básicos que tienen nuestros servicios del ayuntamiento. Hay alguna partida, dos partidas, una para el vehículo de transporte del Cementerio y también para la inversión en vehículos para el Parque de Bomberos. Porque hay que seguir diciendo que evidentemente todavía tenemos muchas deficiencias y que por tanto no necesitamos gastar menos, necesitamos gastar más para hacer frente a las necesidades de este ayuntamiento, de sus ciudadanos y porque además sabemos que eso es un factor de generación de riqueza para este país.

Forma parte en el debate el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular para argumentar que: Bueno vamos a ver, todos sabemos que existen comisiones en este ayuntamiento, en concreto la Comisión de Hacienda, no entendemos muy bien, a cuento de qué, un expediente de modificación de crédito estudiado, analizado, discutido, aprobado por mayoría absoluta el pasado viernes en la Comisión de Hacienda se trae para verse de nuevo, en esta ocasión en el pleno. Me parece que es una pérdida de tiempo, que desde luego el Grupo Municipal Popular no está dispuesto a permitirse y tampoco lo va hacer al resto de la Corporación. Por tanto no tengo nada más que decir.

En réplica la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** en nueva intervención cierra el debate con las siguientes palabras: Efectivamente en la Comisión se aprobó por unanimidad, pero al pleno tiene que venir porque es el pleno quien lo tiene que aprobar. Pero bueno, dicho eso, la financiación de estos proyectos como ya se ha dicho aquí, vienen de los recursos liberados de los remanentes que quedan de los proyectos que se han acabado ya. Concretamente son proyectos que tenían la financiación del préstamo por un importe total de 667.782, el resto hasta la cantidad total de la modificación de crédito proviene de los recursos obtenidos del patrimonio público del suelo. Y ello es así gracias a una gestión eficaz de los recursos, bueno de los escasos recursos de los que disponemos, al impulso que desde las concejalías correspondientes se da. Ésto va hacer posible actuaciones en las calles, como ya hemos dicho en las calles del Casco Histórico, en la zona de Tavera, se va a mejorar el Paseo del Carmen, actuaciones en la biblioteca y en la Sala Talía y se va a continuar con el Plan de Detalle, así como en inversión en

vehículos municipales. Esto es importante, pero hay un factor muy, muy importante y que no podemos olvidar en estos momentos. Estas actuaciones van a ofrecer la posibilidad de participar en la licitación a empresas toledanas. Con ello vamos a ayudar a la reactivación de la economía de los toledanos de todos aquellos que resulten adjudicatarios. En estos momentos cualquier actuación, por pequeña que sea, nos pueden parecer todas escasas, es lo que hay, pero toda actuación, como digo, que genere actividad y favorezca el empleo, no debe ser olvidada por las administraciones públicas. Es importante también en el caso de los remanentes, el control ejercidos por los técnicos municipales, sobre todos los expedientes, porque a fin de cuentas su gestión también hace que lleguemos a controlar los recursos como se deben controlar. Por eso en este momento quiero transmitir a todos ellos nuestro agradecimiento.

7. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°23/2012, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición del Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, de fecha 26 de septiembre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.629, de fecha 26 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº 23/2012**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 21.131,36 euros, con destino a financiar diversos gastos de la Policía Local.

8. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N° 24/2012, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 18 de octubre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.939, de fecha 2 de noviembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº **24/2012**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 1.400 euros, con destino a financiar premios de concursos.

9. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 25/2012, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición del Concejal Delegado de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Festejos, de fecha 23 de octubre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.021, de fecha 2 de noviembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº **25/2012**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 8.777 euros, con destino a financiar diversos actos culturales.

10. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 26/2012, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de Alcaldía, de fecha 20 de septiembre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.533, de fecha 2 de noviembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 26/2012, dentro del presupuesto de la Corporación, por importe de 2.411,53 euros, con destino a financiar diversos actos protocolarios.

11.DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE MOROSIDAD EMITIDOS POR LA TESORERÍA Y LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL, PERIODOS 4º TRIMESTRE 2011, 1º TRIMESTRE 2012, 2º TRIMESTRE 2012 Y 3º TRIMESTRE 2012.

4º TRIMESTRE 2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe Trimestral de Morosidad por la Tesorera Municipal, de fecha 10 de julio de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2012.

1º TRIMESTRE 2012.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe Trimestral de Morosidad por la Tesorera Municipal, de fecha 10 de julio de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2012.

2º TRIMESTRE 2012.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe Trimestral de Morosidad por la Tesorera Municipal, de fecha 10 de julio de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2012.

3º TRIMESTRE 2012.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe Trimestral de Morosidad por la Tesorería Municipal, de fecha 6 de noviembre de 2012.
- Informe de Intervención Municipal, con referencia de fiscalización nº4.205, de fecha 7 de noviembre de 2012.

- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2012.

La Corporación queda enterada.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista quien expone lo siguiente: La Ley 15 de 2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, determina en su articulado la obligación de las Entidades Locales de elaborar y de remitir al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Administraciones Públicas un informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones de cada entidad. La ley exige este informe respecto a las entidades a las que se les aplica la Ley de Contratos del Sector Público. Por tanto, respecto a este Ayuntamiento de Toledo, el informe ha de referirse a la Corporación, a sus cuatro organismos autónomos, Deportivo, Teatro de Rojas, Turismo y de Música, así como la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo. La información ha de darse respecto a las obligaciones comerciales, cuyo destinatario sea una empresa. Y por lo tanto las derivadas de la ejecución de los capítulos II y VI. No obstante se incluye además la subvención al servicio de transporte público y al servicio de vigilancia y control de estacionamiento, aunque se imputan al capítulo IV el presupuesto de esta Corporación, se dan todos los requisitos necesarios que marca la ley para ser considerados en esta información. El informe de la Tesorería respecto al pago de las obligaciones y de la intervención respecto al estado del reconocimiento de las obligaciones de los que se da cuenta en este pleno, se corresponden con el 4º trimestre del 2011, el 2º del 2012 y con el 3º trimestre del 2012. Los ratios de cumplimiento de obligaciones de pago a proveedores que se prevén en la ley están en cuarenta días, no creo que se puedan cumplir por muchos, en cuarenta días, y luego respecto al reconocimiento de las obligaciones que también se incluyen en este informe, el ministerio lo que ha dado es un ratio de noventa días. Esto es lo que, dentro de los días que entiende el ministerio que hay que reconocer las obligaciones. Tenía aquí para reproducir todo el informe, pero creo que va a ser tedioso, todos ustedes le tienen ya. Por lo tanto le voy por reproducido y lo único que decir que con esta dación de cuentas en este pleno de los informes ya citados, la Corporación da cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En segundo lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentado lo que sigue: Muy bien, punto 11, dación de cuentas de los informes de morosidad emitidos por la Tesorería y por la Intervención Municipal. Los concejales de este ayuntamiento, al menos los de izquierda Unida, estamos en este pleno para proponer y para también dar cuenta de cuál es nuestra gestión. Si alguno de ustedes del banco del Partido Popular tiene prisa, pues a lo mejor no tiene que venir o quedarse en otro sitio. Que tampoco sería algo nuevo porque ya sabemos que es habitual que, su grupo municipal, los que iban a venir a ser Concejales del Ayuntamiento de Toledo, se hayan quedado o se hayan ido a otro sitio. O simplemente ustedes ya tienen en el ADN el desprecio ante la ciudadanía y evidentemente no consideran que ustedes tienen que perder

tiempo para explicar cual es su gestión, su nefasta gestión a los ciudadanos. Pero algunos sí creemos que tenemos que hacerlo. Les doy gracias en primer lugar a los funcionarios públicos por su trabajo, en el que dan cuenta del estado de la Tesorería y de la Intervención Municipal. No solamente por el trabajo al que los obliga, por cierto, el Sr. Montoro, porque esto no es algo... estamos aquí obligados en este punto, si no además por las explicaciones que les acompañaron a este trabajo, porque evidentemente ya les expliqué el otro día cómo funciona este capitalismo trilerero y los trucos de ese capitalismo trilerero del Sr. Montoro. Ahora intentaré decir algo más. Y evidentemente la estadística se lo lleva todo. Lo digo porque aquellos que lean el informe no van a saber la información, que el otro día nos transmitieron también los funcionarios públicos del ayuntamiento y que se resume así: "El Ayuntamiento de Toledo va pagando y va pagando más o menos bien, y sobre todo, y nosotros desde luego nos parece y estamos de acuerdo con esa gestión, pagamos mejor a los pequeños". Cosa que como digo, dado el sistema de contabilidad de estos trileros, no va a aparecer en el informe y se nos dijo: "estamos pagando bien a los proveedores pequeños y nos está costando un poquitín más a los grandes, que son fundamentalmente a los concesionarios de los servicios principales, autobuses, basuras, agua, que trabajan para el Ayuntamiento de Toledo. Con lo cual, efectivamente, creo que este ayuntamiento dentro de todas las dificultades, sigue respondiendo, y sobre todo, nos parece más importante de cara a esos pequeños proveedores, que muchos de ellos y casi todos serán de Toledo o estarán ubicados en Toledo y que por tanto tienen menos dificultades para cobrar, nos parece positivo. Pero este informe al que nos obliga las leyes del gobierno de la Unión Europea, tiene su aquél, no. Tenemos la obligación de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda un informe trimestral sobre el cumplimiento de los pagos previstos para el pago de las obligaciones de cada entidad. Y evidentemente si alguien lee este informe sobre morosidad, no va a saber la explicación que nos dieron el otro día, y además es curioso porque no se va a encontrar aquí lo que se le debe al Ayuntamiento de Toledo. El Ministerio está muy preocupado de la deuda pública. Ya sabemos el chascarrillo, deuda pública, deuda pública, deuda pública, pero sin embargo parece que el Sr. Ministro no le preocupa nada lo que se le debe a la administración pública. Y él que debería de ser garante de esa administración pública debería de preocuparle también lo que no cobra y debería cobrar la administración pública. Pero evidentemente cuando se está trabajando para destrozar y acabar con la administración pública, pues evidentemente está muy claro que ni al Sr. Montoro ni al Partido Popular le interesa lo que se le debe a la administración pública. Más cuando, por ejemplo, en el caso del Ayuntamiento de Toledo, se supone que vamos ya por los 16 millones que la Junta de Comunidades, que la Sra. Cospedal debe a los vecinos de la Ciudad de Toledo. Pero evidentemente esa cifra no les interesa a ustedes nada. Pero también me gustaría recordarles, y sobre todo al equipo de gobierno y a la Concejala de Hacienda, que ya en la Comisión de Hacienda Izquierda Unida pidió que se hiciera un listado de todos los deudores, a quién le debemos nosotros y quién nos debe a nosotros y en qué conceptos. Y estamos todavía esperando a esa información. A la que se dijo que sí y por tanto yo le pido al gobierno un esfuerzo y queremos saber quién le debe al Ayuntamiento de Toledo. Queremos saber cuánto le debe la Junta de Comunidades al Ayuntamiento de Toledo y en qué conceptos. Cuánto nos debe el Ayuntamiento de Bargas, el de Olías u otros ayuntamientos por el tratamiento de aguas con los convenios que tenemos con ellos en relación al tratamiento del agua. Y también queremos saber lo que nos deben algunos privados. Y como hablamos en

la Comisión de Hacienda no estamos hablando de esos ciudadanos, que bastante ya lo están pasando, bastante mal, si no de algunos que en esta ciudad le deben al Ayuntamiento, cuando resulta que, en muchas ocasiones se favorecen también del mismo. Vamos a ser duros y vamos a ser más duros con los fuertes y no tanto con los débiles. Por tanto nos gustaría saber el estado de esas deudas con el ayuntamiento con todo. Y además y ya termino, en este informe de morosidad no aparece, pero aparecerá los siguientes, sobre lo que le está costando, lo que le va a costar al Ayuntamiento de Toledo y por tanto a sus ciudadanos, los intereses abusivos, especulativos, usureros, que además a este ayuntamiento se le ha impuesto por la fuerza desde el ministerio. Me estoy refiriendo al préstamo del ICO de 3 millones, al pago de proveedores que se han impuesto a un interés, a este ayuntamiento del 5,9% de interés. Alguno dirá, sí, pero también tenéis el de los 15 millones, efectivamente teníamos un préstamo de 15 millones, pero al 1%, fíjate cuanto ha cambiado el cuento. Y que por tanto esa política de incidir en la deuda, deuda, deuda que vamos a pagar, a unos intereses usureros, resulta que nos va a costar el año que viene 7 millones, más de 7.700.000 euros, en intereses y en amortización, de momento, porque todavía habrá que hacerle mayores sumas por el pago a proveedores. Y además ya sabemos pero luego lo hablaremos. Ahora según su Constitución que tanto defienden, primero es para dar los 7 millones a los bancos y luego a los bomberos, cementerio, biblioteca eso será luego, primero los bancos. Así que reitero, le pediría en este caso al equipo de gobierno municipal, que cumpla con su compromiso y desde Izquierda Unida le reiteramos que nos gustaría saber cuál es el estado de la deuda completa del ayuntamiento, lo que debemos y lo que nos deben.

Seguidamente el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, expresa lo siguiente: Sr. Perezagua no se asuste usted, casi le ha hecho la mitad del trabajo Sr. San Emeterio, no va usted a hablar, pues a la Sra. Heredero, da igual. Muchas veces no entendemos si el Sr. San Emeterio es Portavoz del Izquierda Unida, si es Portavoz del Grupo Municipal Socialista o Portavoz del Gobierno, pero bueno, si él se siente todavía que forma parte del gobierno como en la pasada legislatura, pues bueno, nos parece que está en su derecho. Pero bueno, antes de entrar en materia, conviene dejar claro que morosidad es el incumplimiento de los plazos legalmente establecidos para hacer frente a las obligaciones de pago con proveedores o empresas que prestan servicios. Por lo tanto si en este ayuntamiento estamos hablando de morosidad, es porque aquí se incumplen dichos plazos legales de pago. El 5 de julio de 2010 se modifica la ley para la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales adaptándola a la normativa europea. El objeto de esta modificación es, el establecer una serie de medidas encaminadas a reducir el periodo medio de pago a proveedores por parte de las administraciones locales, entre las que destaca el fijar los plazos de pago, quedando de la siguiente manera: 50 días para el 2011, 40 para el 2012 y 30 para el 2013. También aparece dentro de esta normativa la obligatoriedad de elaborar informes trimestrales relativos al cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones de las entidades locales, recogiendo tanto el número de obligaciones pendientes como la cuantía global. Es curioso que transcurrido un año y medio de legislatura no se nos haya presentado hasta ahora estos informes. Supongo que ahora nos lo explicarán. Pero entrando de lleno en materia, de la información relativa al 4º trimestre del 2011 y al 2º del 2012 se desprende la siguiente información. Habíamos quedado que la ley que

lucha contra la morosidad establecía un máximo de 50 días para el pago de facturas para el 2011, pues bien, el periodo medio de pago de este ayuntamiento de el 4º trimestre del 2011 fue de 181 días, es decir, más de 130 días de lo que fija la normativa, más del triple. Pero fijándonos en el 2º trimestre del 2012, en el que el plazo se establecía en 40 días, los datos reflejan que aquí se paga de media a los 232 días no a los 40, sino a los 232 días. Se exceden ustedes en más de 180 días de los permitidos para pagar. Ustedes lo quintuplican. Y a esto es a lo que se dedica el Sr. García-Page, a asfixiar a las empresas toledanas que prestan servicios a este ayuntamiento, mientras va defendiendo por toda España los privilegios vitalicios de los ex altos cargos en sus nóminas como funcionarios. Esta es la insolidaridad y el egoísmo de nuestro alcalde, ayudar a los suyos y aplastar la economía local aumentando la morosidad. El propio informe del Interventor Municipal lo resume benévola indicando que se incumplen los plazos legales. Yo añadiría que se incumplen de largo. El 4º trimestre del 2011 son 181 días. Lo sobrepasan en más de 134 y en el 2º del 2012 son 232 días. Lo sobrepasan en más de 180 días. Y lo sobrepasan en casi todos los trimestres, en todos los trimestres y saben ustedes que la media nacional está en 161 días, nosotros desde luego aquí en Toledo, este ayuntamiento, lo sobrepasa con creces. Pero es que lo sobrepasa con crecen hasta la ratio de morosidad de países como Italia y Grecia, que le vamos a hacer. Y esta desde luego es la realidad de este ayuntamiento Sr. Alcalde en cuanto a morosidad. Ante esta situación el Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el 22 de junio de 2012, contribuye a aliviar la situación de las Administraciones Locales a ampliar de 60 a 120 mensualidades el periodo de reintegro de los saldos que resultaron a cargo de las Entidades Locales en la liquidaciones de la participación en los tributos estatales de los ejercicios 2008 y 2009. Es decir, que se amplía de 5 a 10 años el tiempo que tiene las administraciones locales para devolver al Estado lo cobrado de más durante esos dos ejercicios. Esto debería haber contribuido a que nuestro ayuntamiento redujera el pago a proveedores y empresas que nos prestan sus servicios, pero la realidad muestra que no ha sido así. Fijándonos en las operaciones comerciales desde el 4º trimestre del 2011 al 2º del 2012, el periodo medio de pago ha sido de más de 250 días, están en los informes más de 250 días, es decir, 8 meses que tienen que esperar las empresas que prestan servicios a este ayuntamiento para cobrar. Y mientras y mientras el Sr. Alcalde, pues animando a la gente a que acudiera a la Huelga General de ayer. Es bochornoso que nuestro alcalde se dedique a estas circunstancias en lugar de resolver los problemas de los toledanos y nos ahogue a impuestos como el basurazo o el subidón del 10% de IVA para el próximo ejercicio. Pero volviendo a la información sobre la morosidad del ayuntamiento, si nos fijamos en el 3º trimestre del 2012, el periodo de pago excede en 125 días de lo permitido, es decir, en lugar de pagar a los 40 días, lo hacen ustedes a los 175 días, cuatro veces más de lo que figura en la normativa. Y desde luego Sr. García-Page esta es su gestión y no la que trata de vender en sus intervenciones o apariciones en prensa. Pregunten ustedes a los proveedores o empresas prestadores de servicios qué opinan al respecto y si están de acuerdo en cobrar de esta manera. No me extrañaría que muchas empresas dejaran de servir a este ayuntamiento. También de manera benévola el Sr. Interventor resume su informe diciendo que se incumplen los plazos fijados. Pero este 3º trimestre del 2012 hay algo que curiosamente me llama la atención. Y es la información que remite el Patronato Municipal de Turismo a la Intervención Municipal, donde todos los datos relativos a los gastos de bienes y servicios, relativos a las inversiones

reales, aparecen cifrados en cero. Los demás patronatos no. Entonces, ahora supongo que ahora nos dirán de dónde han sacado ese ratio de 71 días si no tenemos ninguna información para sacarlo, eh. Visto lo visto, desde luego Sr. Alcalde espero que tome las medidas oportunas que tiene a su alcance para reducir el periodo medio de pago para reducir esos ratios de morosidad y de esa manera a contribuir a que se reactive la economía local. Estoy seguro que si se implica algo más en la dirección de este gobierno municipal, y deja de dar tumbos por toda España defendiendo los sueldos de los Diputados Regionales, esta situación podría mejorar. Desde luego espero que, ahora en el turno de palabra del Grupo Socialista o del gobierno, no me pongan como excusa de que la junta no paga. Ustedes mismos, ustedes mismos son los que han creado esta situación gracias a su mala gestión, arruinando esta región. Algunos de ustedes han participado en los Gobiernos Socialistas que arrasaron Castilla-La Mancha con sus políticas faraónicas y sus gastos desmesurados en folclore.

Forma parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, contestando lo que sigue: Pues ha acertado, bingo Sr. Gamarra, ha hecho bingo. Bingo porque usted aplica de forma muy cínica esa doble vara de medir. Exigir a los demás el pronto pago y ya su jefa decirle que la culpa es de quienes gobernaron ya no sé cuanto tiempo. Esa doble vara de medir, ya un poco manoseada, desgastada y que ya no cuela, no cuela porque si la Comunidad Autónoma. Mire usted, usted ha dicho que 130 días es el triple de la ley, mire usted, exactamente la Sra. Cospedal lleva 540 días sin pagar a este ayuntamiento. ¿Cuántas veces es sobre la ley?, se lo digo, quince veces de lo que la ley marca. Mire usted, si la Comunidad Autónoma pagase lo que se nos debe, no solamente estaríamos a esos ratios que fija la ley, que por cierto no cumple nadie, entre ellas, la Sra. Cospedal y el Sr. Rajoy que tampoco lo cumple. Porque usted ha reconocido que la media nacional está por encima de los ratios, es decir, que aquí nadie cumple porque es evidente porque la falta de ingresos en las Administraciones Públicas hace muy complicado llevar al día los pagos. Pero hay algo que hay que resaltar para la tranquilidad de todo el mundo, que es que los pequeños proveedores sí que están al corriente y sí se cumplen todos esos ratios. Y con quien no se está cumpliendo son los grandes concesionarios, por cierto, cuando ustedes gobernaban, y en vacas gordas, superaban, incluso los ratios que usted acaba de señalar, a Unauto, a la empresa de la limpieza, a Dornier, a la del agua, es decir, a todas estas empresas ustedes no cumplían con esos ratios. Aquí nadie se asfixia por esta situación, aquí nadie ha reclamado ante el ayuntamiento como se ha hecho a la Comunidad Autónoma los pagos o los impagos, mejor dicho, que la Comunidad Autónoma tiene con muchísimos colectivos. Las empresas están funcionando. Y le voy a decir una cosa, se va a extrañar, se va a extrañar, este ayuntamiento, sus empresas a las que ha adjudicado mediante procedimientos de adjudicación y que cumple con sus obligaciones, no van a salir de esta ciudad. Cosa que está ocurriendo en otras ciudades, que no pueden pagar, en esta ciudad se lo aseguro. Le va a extrañar desde su punto de vista, decía que no me extrañaría, ha dicho textualmente, que la empresas dejen de cumplir con el ayuntamiento. Pues mire usted, mire usted, ninguna empresa lo ha hecho y ninguna empresa, se lo aseguro, lo va a hacer por impagos del ayuntamiento. Es más, me parece que eso es una irresponsabilidad, es una irresponsabilidad venir aquí a decir y a poner en duda la capacidad de organización y financiera de las empresas, de las empresas. No solamente, no solamente que usted haga el ataque político, pero las

aseveraciones de esas también dejan en mal lugar importantes empresas que prestan servicios a este municipio y a los ciudadanos. Y que repito, en época de vacas gordas se les dejaba pagar a seis meses y no pasaba nada cuando ustedes gobernaban y en época de crisis y en vacas flacas hemos tardado, como usted dice, cinco o seis meses y no pasa nada, no pasa nada. Así que tranquilidad a las empresas, tranquilidad a los ciudadanos, que la situación económica de este ayuntamiento, lógicamente como en todas las administraciones públicas no es la mejor, pero desde luego, situaciones de blanco y negro como usted hoy ha pintado aquí no se van a producir. Y menos aplastar la economía local como usted también ha dicho, otra grave irresponsabilidad. Aplasta más la economía local, la subida del IVA, que se le ha responsabilizado al Sr. Pague, la subida del IRPF, el otro día en el Debate del Estado del Municipio se lo dije, solamente la supresión de la paga de navidad a los funcionarios o empleados públicos que tiene esta ciudad va a rondar, va a rondar cerca de los más de 25 millones de euros. Y esa cantidad de dinero deja de circular en la economía de esta ciudad. Eso sí que hace daño, eso sí que hace daño, que la hostelería, el comercio en navidad van a dejar de tener unos ingresos que antes sí tenían. Por lo tanto, aplastar economía, hay decisiones que están aplastando, eh, al pequeño comercio, al pequeño empresario muchísimo. Y desde luego no solo los impagos al ayuntamiento. Le repito, los pequeños proveedores de esta ciudad están al corriente de pago, están al corriente de pago. Y le voy a decir una cosa, los seis meses, siete meses que se pueden deber, u ocho meses también en alguna empresa, a las grandes empresas y servicios les voy a decir una cosa, no le recomendaría un abogado defensor como usted. Porque así no se paga y algunos responsables que tiene su bancada institucional, saben que con las empresas cuando hay este tipo de situaciones, se resuelven de otra manera. Y no haciendo este discurso de blanco y negro, de que todo va mal, de que las empresas se pueden ir de Toledo, que se está aplastando la economía local, esas aberraciones, le pido por favor que las module, las module, porque esa no es la realidad del municipio. Y le repito, si nosotros tardamos 130 días en pagar en algunos casos, la Sra. Cospedal lleva sin pagar a esta ciudad 540 días. Y yo creo que ya son suficientes.

Para terminar, interviene nuevamente la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, aclarando lo siguiente: Sr. Gamarra, en primer lugar los informes se han presentado a este pleno cuando se han terminado de elaborar por los técnicos. Y los técnicos, le puedo garantizar y lo sabe, no han estado mano sobre mano. Hemos tenido asuntos muy importantes en el ayuntamiento que usted conoce igual que yo, y la información ahora, al día de hoy, nos ponemos al día, cuando se han podido elaborar los informes por los técnicos. Pero que desde luego los técnicos en ningún momento han estado mano sobre mano, han estado trabajando. Usted ha estado hablando de medias, el otro día en la Comisión de Hacienda también el Sr. Interventor y el Sr. Tesorero, también nos explicaron que los periodos medios que en estos informes se citan, son medias ponderadas, es decir, no son medias en función del número de operaciones, sino en función del importe de las operaciones. Se lo recuerdo por si no se acuerda, claro no es lo mismo. Esto supone lo que le acabo de decir que estos datos no tienen en cuenta los criterios de prelación, de pagos que tenemos establecidos en el ayuntamiento dentro del plan de pagos, de acuerdo con lo que marca la Ley de Haciendas Locales y con los principios de la Ley General Presupuestaria. ¿Que ocurre?, que cuando las disponibilidades de fondos estimados no permiten atender al pago de la totalidad de las obligaciones vencidas

y exigibles, se está a una ordenación en los pagos. Hay unos pagos preferentes, por ejemplo, que la ley marca que sean los primeros, como también se ha dicho, que es el caso de la deuda y en el caso de los gastos de personal, esos son prioritarios, con independencia. Por otra parte tenemos los pagos urgentes, tenemos los pagos ordinarios. Dentro de los pagos ordinarios, los primeros que pagábamos son los inferiores a 1.000 euros por razones de economía administrativa. Y pagos no superiores a 6.000 euros por eficacia en la gestión financiera municipal. En este sentido el grueso de los importes debidos mensualmente se focalizan en los grandes contratos de los servicios, de las concesiones, que bueno, en este momento se encuentran pagados hasta la facturación que ha entrado hasta el 31 de julio de este año. Están pagados todos, según me informan de la Tesorería. Por el contrario, los acreedores por importes inferiores a 6.000 euros, sus pagos se gestionan prácticamente de forma inmediata. El periodo medio de pago que tenemos es de 25 días que es la tramitación ordinaria de los reconocimientos y de tramitación de este tipo de facturas. El pago de las facturas de importes inferiores a 6.000 euros, esto lo que supone es una ayuda muy importante, una ayuda muy importante en las Pymes. Que por regla general son los que están afectados por estos importes. Igualmente tiene incidencia en estos cálculos que usted ha leído, haciendo que este sea más dilatado, las facturas que son aprobadas mediante reconocimiento extrajudicial de crédito. Como ya conocen todos ustedes, el procedimiento del reconocimiento extrajudicial de crédito, por tener que venir a este pleno es más dilatado su tramitación y por lo tanto todos esos plazos los alarga. Pero es que a mayor abundamiento precisamente son esos expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito que tienen que venir a este pleno, en esos supuestos se encuentran bastantes de los grandes contratos municipales. Es decir, con las cuantías más importantes, que ya he dicho antes que tienen incidencia en la media ponderada que aquí estamos dando. Son las grandes empresas en relación con sus facturas de octubre, diciembre, como ya conocen todos ustedes, porque esto es un trámite ordinario y que vemos en los plenos y lógicamente en la Comisión de Hacienda. Bueno, yo no quiero hablar de la deuda de la junta, pero ya que me lo dice, pues sí. Como se han visto el informe y si han visto el informe del Tesorero, que lo tienen en el expediente, respecto a la Corporación, el importe pendiente de pago fuera del periodo legal de pago, valga la redundancia, asciende a 15,5 millones de euros. Bueno, al día de hoy la junta nos debe 15,2 millones de euros. De esta cantidad, casi el 80% está vinculado a gastos de personal. En proyecto cofinanciados, cantidad que ha tenido que ser adelantada por el ayuntamiento, con sus recursos. Y que como ya hemos dicho, por imperativo legal, todos estos gastos son los primeros en los pagos. Pero claro, esto tiene una pega, ¿a costa de qué tenemos que ir adelantando lo que ya nos deberían de haber pagado?, pues a costa del pago a proveedores, que efectivamente han prestado servicio a este ayuntamiento y que hay que dilatarlo, esto es así. Desde el ejercicio 2011 no se atienden pagos de subvenciones a favor de este ayuntamiento por la Junta de Comunidades. Esto yo creo, como ya se ha dicho creo que también es morosidad, 540 días yo creo que ya está bien. Antes de, para terminar me decía usted por qué, que le dé explicaciones de por qué el patronato, creo que era de turismo estaba a cero. Está bien, eso es lo que quiere decir. Si usted se ha leído los informes, ahí lo que te van poniendo son los excesos de tiempo, de días, como usted muy bien ha dicho, esos ciento y pico, los que sean, así como los importes. Cuando uno está a cero es que está bien. Esa es la explicación. Es decir, no se han excedido ningún día sobre el periodo marcado

legalmente y sobre el periodo que ha marcado el ministerio. O sea, por eso está a cero, porque está bien, de acuerdo. Espero que le quede claro, pero vamos que en cualquier caso los servicios municipales, como ya conoce usted, están a su disposición para hacerle cualquier explicación técnica de este informe. Nada más, simplemente vuelvo a apelar, entonces, a ustedes otra vez, a su condición de Concejales de Toledo. Vuelvo a pedirlos ayudas ante el gobierno regional para que paguen a este ayuntamiento la deuda contraída. Que mejoraría considerablemente la Tesorería de esta Corporación. Y los próximos informes de morosidad seguro que son bastante mejor que estos. Y también mejoraría, no les quepa la menor duda, la situación económica de muchos toledanos que trabajan para este ayuntamiento.

12. EXPEDIENTE DE BAJA DE OBLIGACIONES Nº1/2012 BAJO LA MODALIDAD DE ANULACIÓN POR CONDONACIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-Propuesta de Intervención, de fecha 5 de octubre de 2012.
- Certificado de acuerdo por el Secretario del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 23 de octubre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de obligaciones reconocidas nº 1/2012, bajo la modalidad de anulación por condonación, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por un importe de 79,32 euros, correspondientes a quitas, en relación con el mecanismo de financiación para el pago a proveedores previsto en el Real Decreto Ley 4/2012.

13. PROPOSICIONES.

13.1. PSOE: SOBRE EL PROYECTO DE LA ESCUELA INFANTIL DE LA LEGUA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º. El Pleno del Ayuntamiento de Toledo manifiesta la necesidad de que la Escuela Infantil de La Legua se construya de acuerdo a las condiciones establecidas en el Convenio de 22 de febrero de 2010 y al proyecto adjudicado en abril de 2011.

2º. En caso de que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mantenga, de forma unilateral, la decisión de no seguir con este proyecto se devuelva inmediatamente el importe ingresado por el Ayuntamiento, el aval exigido así como la indemnización que corresponda por los daños y perjuicios ocasionados a este Ayuntamiento por esta decisión perjudicial para los intereses generales de los toledanos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista presenta la citada propuesta, quien argumenta lo que sigue: El Grupo Municipal Socialista trae para debate a este pleno una proposición sobre el proyecto de Escuela Infantil en el barrio de La Legua. El 22 de febrero de 2010 el Ayuntamiento de Toledo suscribió un convenio de colaboración con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ahora de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de construir una Escuela Infantil en el barrio toledano de La Legua. Este convenio se suscribió en el marco del convenio de colaboración, suscrito con fecha de 9 de octubre de 2009, entre la citada Consejería y la empresa pública GICAMAN relativo al encargo de proyectos enmarcados dentro del Plan de Escuelas Infantiles Públicas. Como saben, todos los miembros corporativos de este Ayuntamiento, La Legua es un barrio que ha experimentado en los últimos años un fuerte crecimiento de población joven que han conllevado demanda de recursos de naturaleza educativa destinadas al primer ciclo de la Educación Infantil. El 11 de abril de 2011 GICAMAN adjudicó el contrato de construcción de la Escuela Infantil de este barrio a la empresa Criptanense por un coste de 1,2 millones de euros, de los que 36.564 euros corresponden a la redacción del proyecto. 19 meses después de su adjudicación la obra no ha comenzado. Si bien el Ayuntamiento de Toledo ha cumplido todas sus obligaciones: cediendo los terrenos necesarios, depositando en la cuenta asignada en el citado convenio 92.348 euros y depositado un aval por valor de 215.479 euros. Con fecha 5 de octubre, hace prácticamente un mes, el Consejero de Educación, Cultura y Deportes ha dictado resolución de forma unilateral, para iniciar el procedimiento para la resolución del convenio de colaboración, como decía, suscrito el 22 de febrero de 2010 con el Ayuntamiento de Toledo, para la construcción de la Escuela Infantil en el barrio de La Legua. Es decir, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sin previo diálogo abierto con el Ayuntamiento, ha tomado la decisión de no ejecutar este proyecto, dejando a los barrios del norte de Toledo sin este recurso educativo para los niños de 0 a 3 años, de la misma manera que lo ha hecho con las Escuelas Infantiles construidas y equipadas de la Delegación y Consejería de Bienestar Social. En menos de 18 meses el Gobierno Regional ha parado tres Escuelas Infantiles en nuestra ciudad. Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente proposición. 1º. El Pleno del Ayuntamiento de Toledo manifiesta la necesidad de que la Escuela Infantil de La Legua se construya de acuerdo a las condiciones establecidas en el Convenio de 22 de febrero de 2010 y al proyecto adjudicado en abril de 2011. 2º. En caso de que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mantenga, de forma unilateral, la decisión de no seguir con este proyecto se devuelva inmediatamente el importe ingresado por el Ayuntamiento, el aval exigido así como la indemnización que corresponda por los daños y perjuicios

ocasionados a este Ayuntamiento por esta decisión perjudicial para los intereses generales de los toledanos.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresa lo siguiente: Yo voy a dividir mi intervención en dos partes. Una va a ir dirigida al Partido Popular y otra al Partido Socialista. Una la Partido Popular porque voy a aprovechar esta moción para hablar de otros convenios o de la falta de otros convenios y otras obligaciones de la Junta de Comunidades, para con la Ciudad de Toledo, y por tanto, para nuestros ciudadanos. Porque evidentemente, efectivamente hay otros convenios, otros muchos convenios, por tanto obligaciones de la administración pública de la Junta de Comunidades y del Ayuntamiento, que se están incumpliendo de forma sistemática por parte del Gobierno de la Sra. Cospedal. Convenios que regulan competencias que por ley, que por ley, por ley y lo vuelvo a repetir, ya sabrán luego por qué, son responsabilidad y competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Otra cosa es que, efectivamente, nosotros somos lo que creemos y así lo dice así además el ordenamiento jurídico, la obligación de las administraciones públicas para resolver los problemas de los ciudadanos. Y evidentemente nosotros hemos favorecido que no siendo nuestra competencia, evidentemente el ayuntamiento debería de favorecer, en este caso, colaborar con la Junta de Comunidades, antes y ahora, para resolver algunos de esos problemas. Competencias que por ley son responsabilidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estamos hablando de esto, de la Escuela Infantil de La Legua. Pero por ejemplo podríamos hablar de la Casa de la Juventud, otro convenio entre junta y ayuntamiento, que la Sra. Cospedal incumple, a pesar de que este ayuntamiento ya ha puesto la parte que le correspondía, entorno a 400.000 euros y la Junta de Comunidades no ha puesto nada de casi los 800.000 euros que le corresponde. Podemos hablar también del Remonte de Safont, en el que el ayuntamiento ya ha puesto 500.000 euros, pero que le correspondía a la Junta de Comunidades financiar, y tampoco ha hecho nada. Podíamos hablar de otros convenios que hace referencia a los Centros de Día, a otras infraestructuras sociales. O podíamos hablar de la ley, ley, Ley de Dependencia, se llama así Ley de Dependencia, o la llamamos así, que también incumple el Partido Popular de Castilla-La Mancha. Estos son algunos de los convenios que la junta ha decidido no cumplir. Especialmente en esta ciudad. Sin embargo es curioso, hay otros convenios que la junta, la Sra. Cospedal que sí ha decidido continuar. El Quixote Crea, por ejemplo. En el Quixote Crea ustedes han dedicado 2 millones a continuar, al presupuesto de este año a continuar esa obra. Y yo le pregunto, y le pregunto al Sr. Leandro Esteban, porque yo entiendo que la Sra. Cospedal todo el día en helicóptero de aquí para allá, no sepa muy bien, muy bien, lo que hay o deja de haber en la ciudad en la que simplemente duerme. Pero el Sr. Leandro Esteban después de casi ya un año de gobierno, sí debería saber, eh, donde está el helicóptero, y sí debería saber lo que pone o deja de poner el ayuntamiento, en este caso en el Remonte de Safont. Parece ser que el Sr. Leando Esteban no se ha enterado todavía que el ayuntamiento ya ha puesto 500.000 euros. Y yo le pregunto a la Sra. Cospedal o al Sr. Leandro Esteban, ¿cuánto ha puesto este Ayuntamiento de Toledo para la financiación del Quixote Crea? Por si no saben porque seguramente no lo sepan se lo digo yo, cero. El ayuntamiento ha puesto cero euros para el Quixote Crea. Sin embargo es una obra que ustedes sí continúan, evidentemente debe de ser por la gran necesidad que tiene esta ciudad de otro segundo anfiteatro o auditorio con mil plazas, esas son las urgencias suyas.

Mire usted por donde, sí hay otro convenio que usted sí va a cumplir, el de las viviendas público-privadas. Marta García, Consejera de Fomento, asegura que las políticas del anterior Gobierno Socialista obligan a comprar a la junta viviendas de iniciativa público-privadas en stock. La Consejera de Fomento de Castilla-La Mancha, Marta García de la Calzada ha asegurado que en nuestra región hay un stock de 2.500 viviendas construidas entre 2008 y 2009, con los Gobiernos del PSOE, y que son de iniciativa público-privada. Una modalidad que obliga la Junta de Comunidades a comprarlas por ley, al no haberse vendido durante el primer año que estuvieran en el mercado inmobiliario. Según ha señalado la consejera en el Parlamento Radio Castilla-La Mancha, la junta tiene que comprar ahora entre un 70 y un 100 por 100 de la promoción de las viviendas público-privadas, lo que supone que puede costar a las arcas públicas castellano-manchegas 60 millones de euros. Ustedes van a gastar 60 millones de euros a comprarles las viviendas a algunos de sus amigos, y escudan o argumentan que es ley. La Ley de Dependencia parece ser que no es ley o las Leyes Educativas, por eso hablaba de competencias y que establece la ley que son de la Junta de Comunidades, tampoco para ustedes son leyes. Solamente se impone la ley para pagarles las viviendas a unos poquitos que resultan que no han podido vender. Así hace negocios mi abuela. En definitiva, lo que tengo que decirles a ustedes, es que ustedes, los nuevos caciques, se han quedado con lo mejor de la herencia de Barreda. Y el Partido Socialista y al Sr. Alcalde, decirle que, efectivamente ustedes traen esta propuesta sin necesidad de traerla. Ustedes pueden la facultad y no solo la facultad sino la obligación, la obligación de que efectivamente, como no se va a hacer nada en esta ciudad, parte de la Sra. Cospedal, ni el Sr. Leandro Esteban, pues evidentemente ustedes, el Sr. Alcalde y el equipo de gobierno, la obligación de pedir ese dinero que le corresponde al ayuntamiento. Ahora si lo que quieren es además nuestro apoyo, se lo vamos a dar y además también nos alegra de que, efectivamente, ustedes empiecen a tomar una política, unas posiciones políticas de reivindicar de lo que es de los toledanos. Y ya se lo dijimos en el Debate del Estado del Municipio donde le hicimos una propuesta, es inadmisibles que el remonte de Safont esté como está, esté como está, me he liado. Y evidentemente eso es una obligación del ayuntamiento que eso no puede ser y se lo hemos dicho al Sr. Leandro Esteban, no solo lo que hemos expuesto sino que recoja, si no lo va a hacer que recoja y si no recoge es obligación del ayuntamiento iniciar un expediente informativo y sancionador si no se cumple con el reglamento, y yo me temo que no se cumple. Y por tanto mi versión, Leandro Esteban y la Junta de Comunidades puede ser distinto a otros ciudadanos. Y por lo tanto, nosotros le reiteramos esa obligación que también tiene el Ayuntamiento de Toledo. Pero evidentemente si ustedes quieren nuestro apoyo para reivindicar a la Junta de Comunidades el dinero que le corresponde al ayuntamiento y para denunciar a la Junta de Comunidades por incumplir la ley y los compromisos con esta ciudad, pues evidentemente también lo vamos a hacer.

Forma parte en el debate la **SRA. ARCOS ROMERO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular para expresar lo siguiente: El vicio que están cogiendo ustedes con zurrar a la junta desde aquí, es asombroso. Sr. San Emeterio tengo que decirle que, ha demostrado usted esta tarde muy poca consideración con las proposiciones del Partido Socialista y con su compromiso con las Escuelas Infantiles en Toledo. Por lo tanto, se ha lucido usted muy poquito, muy poquito y de todo lo que ha soltado usted más bien se diría que está usted hablando de la lengua que de

La Legua. Se está convirtiendo en una costumbre del Grupo Municipal Socialista ya, traer a este pleno asuntos pidiendo auxilio para proyectos generados por el gobierno de Barreda, en la Autonomía hasta 2011, proyectos que se convirtieron en asuntos de desarrollo imposible por la ruina económica que ustedes ya conocen, que generó la mala gestión de sus compañeros en Castilla-La Mancha. Ustedes saben de antemano que el resultado de todo esto ha sido y es un endeudamiento de categoría inimaginable, que hace imposible continuar con proyectos ya hizo nacer en teoría el Partido Socialista del Gobierno de Castilla-La Mancha, sin que hubiera una previsión económica que los hiciera factibles. Es más, gran parte de aquellas obras que el Partido Socialista llevó a cabo en nuestra región antes del 2011, las está pagando el actual gobierno como ustedes saben el Partido Popular y durante mucho tiempo. No vamos a volver a recordar los aeropuertos, los hospitales y otros proyectos nacidos desde la más absoluta irresponsabilidad en el gobierno. No voy a recordarles a ustedes tampoco los despilfarros promocionales, de naves que recordaban la feria del regalo, de la incontrolada proliferación de coches oficiales y tantos y tantos despilfarros que se han ido sumando hasta llegar a una deuda que todos conocemos, de categoría insostenible. No voy a recordar tampoco la parte de responsabilidad dentro de este sistema de gobierno del hoy Alcalde de Toledo que ocupó, como todos sabemos, también diferentes altos cargos en el gobierno de Bono primero y de Barreda después. Pero sí les digo una cosa, que en tanto en cuanto ustedes recuerden obras que vendieron a bombo y platillo como si fuera el cuento de la lechera, sabiéndolas en aquellos momentos ya irrealizables, nosotros el Grupo Municipal Popular les seguiremos recordando a ustedes que fueron partícipes necesarios del problema que hoy tanto les preocupa señores. Dicen ustedes en su proposición que, en caso de que la Junta de Comunidades mantenga, de forma unilateral, la decisión de no seguir con este proyecto, se devuelva inmediatamente el importe ingresado por el ayuntamiento, es decir, el aval exigido así como la indemnización que corresponda por los daños y perjuicios ocasionados a este ayuntamiento por esta decisión perjudicial, para los intereses generales de los ciudadanos. Supongo que el ausente Alcalde en este momento, Sr. García-Page, ya sabrá que la devolución del aval no se solicita a través de una proposición en el Pleno del Ayuntamiento, sino que hay un órgano que es la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo que es la que, ordinariamente, despacha el trámite de devolución de avales. Por lo tanto, no se preocupen ustedes tanto del aval de los 92.348 euros. Y respóndanme ¿por qué desde que se firma el acuerdo entre la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento de Toledo en febrero del 2010, no se adjudica la obra hasta abril del 2011?. Hablamos de días Sr. Perezagua, creo que pasan de los cuatrocientos. Si tanto, si tanto, tan importante les parecía la obra de la Escuela Infantil Municipal de La Legua, pues ya hubieran tenido tiempo de ejecutar esa obra, incluso antes de que el Gobierno Socialista se fuera de la autonomía. Por otro lado, ustedes hablan también en su proposición, de que devuelvan, se devuelvan inmediatamente los intereses e indemnizaciones por los daños y perjuicios que han ocasionado a los toledanos. Pues yo le diría al alcalde ausente en este momento, al Sr. García-Page, que los daños a los intereses de los toledanos los están ocasionando ustedes continuamente. Los ocasionó el gobierno de su partido en Castilla-La Mancha desde la más absoluta impunidad, cuyos resultados ahora ustedes nos echan en cara, que ya hay que tenerla, cara digo y dura. Y lo están ocasionando ustedes por no atender debidamente a esta ciudad. Están perjudicando a los toledanos ustedes desde el gobierno municipal por no intervenir en renovar la red de alcantarillado y

colectores de Toledo. Por no mantener limpia y debidamente iluminada la ciudad. Por no dotar a nuestra ciudad de la accesibilidad necesaria y dedicarse el Sr. Alcalde, ausente en este momento, hablar de plan de tacones y de biblias del Tajo. El prejuicio a los toledanos le causan ustedes cuando están gastando del erario público, el Sr. Alcalde, ausente en este momento, el mantenimiento de un gabinete de quince personas que no trabaja para la ciudad sino para la promoción política de su alcalde. Ustedes perjudican de continuo a los vecinos cuando están saliendo al pleno, asuntos que ustedes sabían desde el 2010, que no se iban a poder acometer y sin embargo lo utilizan ahora para zurrar a la junta. Está el Sr. García-Page ausente en este momento de este pleno, perjudicando los intereses de los vecinos de Toledo porque no está a la altura de la ciudad y de sus vecinos y lo está demostrando continuamente. Creo que ustedes creen que los toledanos son bobos y que no se dan cuenta de la utilización del foro municipal para su continuo afán de morder al contrario. Usted no gobierna en el ayuntamiento, usted ahora mismo por delegación Sra. Heredero, el Alcalde está ausente en este momento, utiliza los plenos como escenario para hacer una continua oposición a la junta. Hoy toca las guarderías, el mes pasado tocaban la deuda, el anterior los ajustes, el remonte, las residencias y así sucesivamente, pin, pan, pin, pan y se pasan la legislatura sin que ustedes den ni golpe para la ciudad. El Alcalde de Toledo es un hombre del pio, pio que yo no he sido. Eso sí, con la inestimable colaboración del Sr. San Emeterio, que unas veces están y otras, San Emeterio lo voy a explicar. Usted ha hablado hace un momentito de trileros y usted Sr. San Emeterio tiene la fea costumbre de asomar una patita aquí en el pleno y asomar otra patita muy distinta cuando tiene los micrófonos delante, y me voy a explicar. Me gustaría que después de explicar me diga donde está la bolita. El Sr. San Emeterio trabaja la política municipal desde el cliché blanco y negro, un día sale a los medios de comunicación públicamente denunciando al Alcalde de Toledo porque se está cargando el sistema de guarderías municipales, privatizando o semiprivatizando las que se van inaugurando. Y otro día viene al pleno y vota a favor del Partido Socialista, esa misma guardería, con unos precios prácticamente privados sin que le tiemble el pulso. Usted Sr. San Emeterio, usted trabaja, yo le quiero comprender y por eso voy a hacer esta reflexión. Trabaja con una argumentaría, desde mi punto de vista, muy básico, yo diría que casi siempre el mismo, seguramente porque su partido se quedó pillado en los 80 y no ha avanzado ni un ápice ni en ideas, ni en mensajes, ni el progreso social, ese progreso social del que ustedes hablan. Sigue usted Sr. San Emeterio hablando de ricos y pobres, de Botines y Koplovich., de Rajoy y Merkel, pero se deja usted al grueso de la tropa, yo es un consejo que le doy eh, se deja usted a la clase media, al ciudadano medio, esa gran franja de la sociedad que a usted no le da juego, pero que está ahí. Y que por eso no la ve, por eso no le da juego, no la enfoca. Pero curiosamente esa gran franja, que es la clase media, es la que le devuelve a usted el favor en todas las contiendas electorales, es decir, no le vota Sr. San Emeterio. Su partido como ve no llega a los gobiernos si no se hace como bisagra, y eso entiendo que a usted debe de darle una cierta frustración y una cierta cesión de su libertad. Pero en fin, en definitiva, esto se lo digo de buen rollo eh. En definitiva es su problema Sr. San Emeterio, porque si innovara un poquito, su política un poquito el discurso, quizás usted conseguiría algo más, en fin, yo le deseo lo mejor San Emeterio. Y volviendo al tema que nos ocupa hoy, porque yo sí me ciño Sr. San Emeterio y respecto incluso al Partido Socialista de su incoherencia a responderle una proposición, le voy a decir una cosa, al Sr. Perezagua también se lo voy a decir, le estoy viendo un poco despistado, ¿dónde está la voluta?, usted bien lo

sabe. Volviendo al tema y para intentar arrojar un poco más de luz, le diré que, ayer por la mañana llamando a las Escuelas Infantiles Municipales de Toledo, pues he descubierto lo siguiente. La escuela infantil que ustedes inauguraron a bombo y platillo, porque era necesaria, que está ubicada en el barrio de Santa María de Benquerencia, Ana María Matute, tiene en estos momentos plazas vacantes en niños de 0 a 12 meses y de 2 a 3 años. Pero llamé también a la Escuela Infantil Municipal Gloria Fuertes, que tienen en estos momentos plazas vacantes para niños de 0 a 6 meses y de 1 a 2 años. Por tanto y gracias a ustedes y a su fórmula magistral de crear escuelas municipales infantiles a precios de escuelas privadas, tenemos en la ciudad más oferta que demanda para estos colectivos en estos momentos. Y ya me dirán ustedes cómo lo hacemos. Dedíquense, por favor, a trabajar para la ciudad y dejen de trabajar por los demás. Dejen de mirarse el ombligo y salgan a las calles sin fotos, que lástima que no esté el ausente alcalde aquí ahora mismo porque este mensaje era para él. Salgan ustedes a la calle como operarios sin fotos, ya saben pico y pala para Toledo que es lo que hace falta y es lo que está pidiendo el ciudadano. El ciudadano más que nunca, ahora necesita gente que trabaje desde los gobiernos para sacar a la ciudad de los atolladeros económico en el que nos han metido ustedes. Los de su partido, desde el gobierno de la autonomía, yo le diría al Sr. Alcalde que hay que trabajar de dentro a fuera. Primero él, mejor dicho, primero él que los demás ya lo estamos haciendo.

Para terminar la **SRA. SAAVEDRA REVENGA** cierra el turno de intervenciones con las siguientes palabras: Voy a empezar haciendo una pregunta Sra. Arcos que quiero, si puede ser que me conteste, que me diga de ¿qué ha venido a hablar en la exposición que ha hecho?, porque de verdad que no se si el resto de compañeros, de un lado y de otro, se han enterado muy bien de lo que venía usted a hablar. Yo he venido a hablar de la Escuela Infantil de La Legua, usted ha criticado al Sr. San Emeterio de que ha empezado diciendo que hablaba de lengua en vez de legua no sé qué, pero usted de verdad que es de juzgado de guardia, porque no sé de lo que nos ha venido a hablar. Menos de la Escuela Infantil de La Legua, de todo. De carreteras por la que pasamos todos, del PSOE, del PP, de Izquierda Unida y de que no sé de que pasamos por las carreteras que hizo el anterior Gobierno Socialista. Decía que nos dedicábamos nada más que a pedir auxilio, no se que quiere decir lo de auxilio. En este caso, en todos, pero en este caso, no pedimos auxilio, pedimos que se cumplan los compromisos que están firmados en un convenio, es lo que pedimos, no estamos pidiendo miseria ni auxilio. Decía que cuánto tiempo había pasado de que se firmó el convenio en febrero hasta la adjudicación, yo no sé si usted, supongo que entiende porque está trabajando en la administración y entiende de plazos que se van entre unos procesos y otros. El día 10 de septiembre de 2010 fue cuando salió a licitación y se adjudicó en abril del 2011, o sea, que no venimos desde febrero, pero bueno, es lo de menos. El convenio se firmó porque había una necesidad en unos barrios, Valparaíso, La Legua y Vistahermosa, que cuentan con 4.300 habitantes, con una media de edad de 30,56 años y con 482 niños entre 0 y 3 años, que supone un 11% de la población. Por eso era necesaria y creemos que sigue siendo necesaria una escuela infantil en esa zona. Una zona que además tiene el inconveniente de estar lejos del centro urbano de Toledo. Como decía en la moción, han pasado 19 meses desde que se adjudicó este proyecto, en los cuales la obra desde luego evidentemente no ha comenzado y además ha pasado año y medio de que el gobierno de la Sra. Cospedal está en Castilla-La Mancha, año y medio de silencio

administrativo por parte del consejero que es el que ahora habla. Hace menos de un mes, a través de un escrito, todo muy aséptico, manda una resolución tomada por una de las partes, por él en este caso, de iniciar el procedimiento para la resolución de este convenio. En este escrito alude a la cláusula sexta, apartado d) del convenio, que dice que se dan causa de resolución la imposibilidad sobrevenida del cumplimiento de su objeto. Pero ignoran otro apartado, el apartado c) que dice que también se podrá resolver de mutuo acuerdo entre las partes. Yo creo que a todos, a nosotros y a ustedes, entendemos que hubiera sido preferible que esa decisión unilateral que toma el Sr. Consejero, por su cuenta y riesgo, se podía haber dialogado, se podía haber consensuado e incluso acordado un aplazamiento. Todos somos conscientes de la situación, de la economía, de todo lo que está pasando, nadie estamos volando por hay por encima de las nubes, podíamos haber hablado, podíamos haber acordado ese aplazamiento de este proyecto, de esta obra. Porque además este aplazamiento no es algo que yo me esté inventando sino que está contemplado en el artículo 8 del Decreto 303/2011, del 22 de diciembre del 2011, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga de los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 2011 para 2012. Ahí se contemplan que las obras plurianuales se puedan aplazar. Esa hubiera sido lo ideal, que hubiésemos hablado y seguramente hubiésemos llegado a ese entendimiento e intentar aplazar. Pero no, en lugar de hablar, se decide que ya Toledo no necesita ninguna escuela infantil más y se le para, como no necesita más hospitales, o no necesita más Centros de Día, o no necesita más residencias. De verdad Sra. Arcos ha hecho usted un discurso que de verdad es para nota. Decíamos en la moción, por supuesto, el Sr. Consejero en esta decisión tomada por su cuenta, no ha tenido el daño que ocasiona a la ciudad, claro que sí, el Ayuntamiento de Toledo está sometido a un plan de ajuste, que a ustedes tanto les gusta llamar y a una contención del gasto público. El dinero que el ayuntamiento ha puesto para este proyecto, una parte en dinero y otra parte en aval, que por cierto, también la digo que dice que no sé qué, que los avales se hacen, usted sabrá que los avales nos están costando todos los meses unos intereses por tener depositado ese aval. Eso es un dinero que ha pagado los toledanos, ha pagado el ayuntamiento que hemos pagado todos los toledanos. Por lo cual sí está perjudicando el interés general de los toledanos. El Ayuntamiento de Toledo, desde luego, queremos seguir manteniendo el objetivo que nos marcamos que era el cumplimiento de este convenio. Que se siga manteniendo la ejecución de la obra de esta escuela infantil. Posiblemente me hablaba de que había algunas plazas, claro que sí, por la situación económica hay algunas plazas. Y posiblemente este proyecto, a lo mejor en este momento, pero a lo mejor el año que viene o el siguiente las cosas estarán mejor y se podrá llevar a cabo. Pero desde luego si se resuelve el convenio no se hará en este año, ni el que viene, ni en el siguiente. De lo que tanto ha dicho de lo del Sr. Alcalde ausente, como usted decía, achacándole todos los males del mundo mundial, y de defender los intereses de no sé qué. Ustedes si que cuando vienen a este pleno y se sientan en su asientos, se ponen un escudo protector, ya vienen con el escudo cuando se sientan se le ponen para defender los intereses de sus compañeros de la Comunidad Autónoma. Pero no he visto todavía en un solo pleno que ese mismo escudo lo estén utilizando para defender los intereses de los toledanos y de las toledanas. Eso es lo que desde luego no he visto hasta ahora. Y creo que ustedes están elegidos por los toledanos para defender sus intereses y no para venir protegidos a lo que dicen que siempre venimos a criticar a la junta. Es su

obligación defender los intereses como es la de todos los que estamos aquí. Y de verdad que los precios de las Escuelas Infantiles Municipales que dice que son prácticamente parecidos en lo de las privadas, le voy a recordar, ¿de quién es la culpa de que los precios de las escuelas municipales sean similares a lo de las privadas?, tengo que decirlo, la culpa es de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que estaba dando hasta el año pasado, hasta este año a medias, ayudas para las escuelas infantiles, a partir del año que viene no las va a dar. No hay dinero, para los bancos sí, pero para las familias no, por eso tiene los precios similares a las escuelas privadas.

13.2. IU: SOBRE LOS DESAHUCIOS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.** Instar a la Junta de Comunidades a que de cumplimiento al V Plan Regional de Vivienda que permite la opción de priorizar a los desahuciados como beneficiarios de Viviendas con Protección Pública, ya que señala como beneficiarios con derecho a protección preferente a unidades familiares con bajos ingresos a efectos del acceso en alquiler a dichas viviendas.
- 2.** Instar a la Junta de Comunidades a que en sus Presupuestos priorice las necesidades de vivienda de los castellano-manchegos por delante de los compromisos con promotores inmobiliarios derivadas de las llamadas Viviendas de Iniciativa Público Privadas, a las que se van a destinar 60 millones de euros.
- 3.** Que el Ayuntamiento de Toledo asuma el papel de mediador en cada uno de los desahucios que se puedan producir en su término municipal, interviniendo a favor de los desahuciados ante la entidad bancaria que reclame la posesión de la vivienda.
- 4.** Que el Ayuntamiento de Toledo se comprometa a retirar las cuentas que mantenga activas en las entidades bancarias que ejecuten desahucios en nuestra ciudad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien presenta lo que sigue: La situación de desempleo y empobrecimiento continuado de la sociedad española está llevando a muchos ciudadanos a situaciones insostenibles que en ocasiones han tenido trágicas consecuencias. En el ámbito de la vivienda, la situación ha llegado al extremo de que cerca de 200.000 españoles hayan sido expulsados de sus viviendas en lo que va de año con órdenes judiciales a instancias de los mismos bancos que han contribuido a generar la crisis, el desempleo y el empobrecimiento de aquellos que ya no pueden pagar. Todo, al amparo de unas leyes reguladoras de la fiscalidad y el régimen hipotecario que permiten dejar a un ciudadano y a su

familia en la calle, con tal de mantener el beneficio empresarial de las entidades financieras que les han ahogado económicamente. Desde hace siete años, Izquierda Unida lleva presentando iniciativas legislativas en el Parlamento que pretenden regular y humanizar el mercado hipotecario o la dación en pago y en todas las ocasiones, en todas las ocasiones, se ha dado de frente con el bloqueo y la negativa del PSOE y del Partido Popular, tanto en el gobierno como en la oposición, que prefirieron mirar a otro lado y conservar los privilegios de las entidades bancarias por encima de las necesidades básicas de los españoles. Como ejemplos, apuntamos solo algunas: Febrero de 2011: Proyecto no de Ley presentado por Izquierda Unida para regular la Dación en Pago. Rechazada por el Partido Popular y el Partido Socialista. Marzo de 2011: La mesa del congreso tumba la Iniciativa Legislativa Popular sobre dación en pago, promovida por movimientos sociales y apoyada por Izquierda Unida. Diciembre de 2011: Proposición no de Ley de Izquierda Unida sobre medidas urgentes para garantizar el derecho constitucional a la vivienda, rechazada, no hace falta que diga porqué. Marzo de 2012: El no del Partido Popular y la abstención del PSOE, bloquean la Proposición de Ley para regular la Dación en Pago. Septiembre 2012: Iniciativa de Izquierda Unida para crear un parque de viviendas en alquiler con los pisos acumulados por las entidades bancarias intervenidas, rechazada por el Partido Popular. El trabajo y la presión de los movimientos sociales y ciudadanos en contra de los desahucios ha sido también reprimido, en ocasiones con violencia, y se ha hecho caso omiso de sus reivindicaciones, acusándoles incluso de incitar a la comisión de delitos. Al calor de recientes acontecimientos con trágico final, Partido Popular y PSOE, partidos con responsabilidades de gobierno en los últimos años, deciden ahora, tras miles de desahucios y algún suicidio, que es el momento de sentarse y modificar la normativa. Eso sí, sin el consenso de otras fuerzas políticas o colectivos ciudadanos, mostrando de nuevo el escaso espíritu democrático que destila el bipartidismo. Mucho nos tememos que la exclusión del resto de partidos y de los movimientos sociales que llevan años trabajando en este asunto, den lugar a un mero lavado de cara a la normativa, para que siga primando el beneficio de los bancos sobre el derecho constitucional a una vivienda digna. Desde Izquierda Unida entendemos que todas y cada una de las administraciones deben implicarse de manera directa en la solución de un problema que ya no puede esperar más y que prevé dejar en la calle este año a más de 4.800 familias en Castilla La Mancha, adoptando medidas concretas en el ámbito de su competencia. Por todo ello, Izquierda Unida hace la siguiente proposición: 1. Instar a la Junta de Comunidades a que de cumplimiento al V Plan Regional de Vivienda que permite la opción de priorizar a los desahuciados como beneficiarios de Viviendas con Protección Pública, ya que señala como beneficiarios con derecho a protección preferente a unidades familiares con bajos ingresos a efectos del acceso en alquiler a dichas viviendas. 2. Instar a la Junta de Comunidades a que en sus Presupuestos priorice las necesidades de vivienda de los castellano-manchegos por delante de los compromisos con promotores inmobiliarios derivadas de las llamadas Viviendas de Iniciativa Público Privadas, a las que se van a destinar 60 millones de euros. 3. Que el Ayuntamiento de Toledo asuma el papel de mediador en cada uno de los desahucios que se puedan producir en su término municipal, interviniendo a favor de los desahuciados ante la entidad bancaria que reclame la posesión de la vivienda. 4. Que el Ayuntamiento de Toledo se comprometa a retirar las cuentas que mantenga activas en las entidades bancarias que ejecuten desahucios en nuestra ciudad. Todas estas iniciativas, se suma que en enero del 2012, en este

Pleno del Ayuntamiento, este grupo municipal trajo también una propuesta en la que se pedía el pronunciamiento de Toledo sobre una situación social grave. Aquí tuvimos el apoyo del Partido Socialista pero de nuevo la negativa del Partido Popular. No nos fiamos de ustedes, ni del Partido Popular ni del Partido Socialista. Tanto monta, monta tanto, como el Partido Popular como el Partido Socialista a la hora de los bancos, da igual estar en el gobierno que en la oposición, ustedes se cambian los papeles, pero desde luego no cambian las políticas. Y con los antecedentes que ustedes tienen, unos y otros, evidentemente la ciudadanía no puede estar tranquila a que se sienten ahora, llevan ya no sé cuantos días y no hay acuerdo, cuando en 15 días sí se pusieron de acuerdo en cambiar la Constitución. Cosa que luego les recordaré también. Pero ahora no hay acuerdo, no hay posibilidades de acuerdo. Evidentemente ustedes, como digo, no son de fiar. Me atrevería a cantarles aquello que dice la ranchera, tres veces te engañé, la primera por despecho, la segunda por venganza y la tercera por placer. Y están ustedes ya en la fase de salismo político, de salismo político, pero aún así ni reventándose una mujer contra la acera que se tiene que tirar desde su casa, son ustedes capaces de acabar con el privilegio de la banca de este país. Simplemente la dación en pago en Estados Unidos no existe, ustedes en treinta años de democracia y en esta legislatura han sido incapaces, incapaces de mostrar, ni siquiera un poco de piedad o humanidad y eso sí, sumisión total a los banqueros. Y voy a hablarles del Sr. Botín, no es casualidad de que el Sr. Botín se haya escapado a pesar de cometer un fraude de miles de millones a la Hacienda Pública, no es casualidad. Ustedes les deben muchos favores a los banqueros de este país. Ustedes son cómplices de una situación social y ustedes son cómplices de los privilegios de las entidades bancarias. Por tanto, evidentemente nosotros no vamos a esperar a su acuerdo, que además, no tenemos ninguna confianza, como he dicho, de llegar a ningún acuerdo. Ustedes van a lavar la cara, van a salir diciendo que la situación es más urgente, y lo que no se dan cuenta, no quieren ver o son incapaces de ver que es que la urgencia es para la economía nacional, para la economía de este país. Por tanto, nosotros seguimos animando a todos esos colectivos que han estado reclamándole al gobierno a uno y a otro, al de uno y al del otro un cambio en la línea hipotecaria, que lo sigan haciendo. Hay algunas novedades en nuestra propuesta, porque efectivamente a diferencia de aquella que presentamos en enero del 2012, ahora sí pedimos, no solamente a la Junta de Comunidades, sino también al Ayuntamiento de Toledo un paso más a la hora de asumir responsabilidades y ponernos del lado de los ciudadanos y no de los banqueros. Y además hemos visto que hay alcaldes que han decidido optar por dar un paso más y evidentemente defender la justicia. Y por tanto, nosotros creemos que llega el momento, hasta que las Sorayas se pongan de acuerdo, nosotros podemos decir que aquí en Izquierda Unida, vaya-vaya, aquí no hay Soraya. Y mientras llega el acuerdo de las Sorayas, nosotros queremos que el ayuntamiento, si se da el caso y evidentemente estamos hablando de, permítanme ustedes la expresión, casos sociales, evidentemente, como digo, que el ayuntamiento dé un paso más. Tenemos además unos servicios de información al consumidor, que entendemos que pueden hacer esa tarea y evidentemente como han hecho otros alcaldes y otros ayuntamientos, si se diera el caso, presionar a las entidades bancarias para que no ejecuten desahucios, al menos en nuestra ciudad, a la espera de que lo que no hicieron en su momento ni el Partido Popular ni el Partido Socialista, sean capaces de establecer un mínimo de justicia en este país.

A continuación la **SRA. MAJANO CAÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta lo siguiente: Mire Sr. San Emeterio, por una vez tenemos que decirle que coincidimos en parte con su argumentación y con el análisis de la situación que acaba de llevar a cabo y ha llevado en la proposición. Coincidimos con la argumentación y el análisis pero no podemos estar de acuerdo con las peticiones que realiza en esa proposición. Pero no por nada en especial, por que nos parezcan mal, ni porque nos parezca el contenido, en fin, hay que votar que no, no, no. No estamos de acuerdo con esas pretensiones, porque a fecha de hoy 15 de noviembre del 2012, pues resultan ya innecesarias, y me voy a explicar a continuación lo mejor que pueda. Como le decía, estamos de acuerdo con esa visión que trasmite en relación al drama que están viviendo numerosas familias en este país, muchas familias cercanas incluso de los que estamos aquí, que bueno, como consecuencia de la crisis económica de toda la situación que hemos venido arrastrando, ahora se ven abocados en tener que abandonar su vivienda. Como digo, no es una situación que nos resulte ajena, pues a ninguno de los que estamos en esta sala, seguramente todos tengamos un amigo, un vecino, un primo, un familiar, que a lo mejor está o se ha visto afectado por esta situación. O sea que, de verdad le digo que se trata de un problema que afecta a todos y todos debemos de implicarnos y buscar soluciones, creo que le dije en alguna ocasión cuando presento usted esta, la que se acaba de referir de enero, pero soluciones razonables, soluciones razonables. Como le digo, tenemos que votar no a su proposición, porque no tiene sentido que se inste a la Junta de Comunidades a adoptar una decisión, adoptar unas medidas ya adoptadas Sr. San Emeterio. El Partido Popular tanto a nivel nacional como regional está demostrando la sensibilidad con la situación que se está produciendo en materia de desahucios, no lo puede usted negar por mucho que nos llame lo que quiera. En fin, no sé que ha dicho que, demostramos salismo, en fin, no sé, no sé, cualquier cosa, la verdad que ni me acuerdo de lo que ha dicho. Pero puede decir usted lo que quiera, pero no puede usted dudar de la sensibilidad que está mostrando el Partido Popular con la situación y no puede dudar de que está intentando o de que ha intentado negociar un acuerdo, parece ser que en el último momento este acuerdo no va a ser posible por el momento, ya veremos más adelante, porque seguro que estamos abiertos a negociación. Pero fíjese que ya a primeros de este mes, o sea, no solo le estoy hablando del partido a nivel nacional y de esos acuerdos que se han, bueno, se han ido gestando en estos últimos días, sino como le digo, la Junta de Comunidades, también, viene anunciando desde primeros de este mes toda una serie de medidas, para priorizar a las personas desahuciadas. Incluyendo entre esas medidas, pues la que usted propone hoy en esta proposición, valga la redundancia, incluyendo la de poner el 10% del parque de viviendas vacías a disposición preferente para las familias desahuciadas. Estas medidas, mire usted, se contemplan en un proyecto de decreto, en el que está trabajando la Consejería de Fomento de Castilla-La Mancha, y que, bueno, han venido publicando, como digo, desde primeros de mes. Noticia pues, por ejemplo, 2 de noviembre, ya se anuncia que los desahuciados van a ser un colectivo con acceso preferente, por parte de la Consejera de Fomento. Noticia también de ABC de 13 de noviembre, donde nuevamente se indica Sr. San Emeterio que se va a reservar un 10%, como le estaba diciendo del parque de vivienda vacías a disposición de familias desahuciadas. Noticia de ayer, de 2 de noviembre nuevamente, en otro periódico, es decir, en fin, no me explico como puede estar, como dice, al corriente de lo que dice usted que se va a producir con las viviendas público-privadas y no haberse enterado de que la junta ya ha previsto

esto que usted propone en primer lugar. Es decir, dar preferencia a las familias desahuciadas a efectos de los alquileres. La verdad que no lo entiendo Sr. San Emeterio. Pero en fin, yo entiendo que la junta se le haya adelantado y que cuando usted ha presentado la proposición ya estaba la medida pensada. Todos cometemos errores, en fin, es humano, pero desde luego lo que corresponde ahora a los grupos y desde luego lo que va a hacer el Partido Popular es votar no, votar no a su proposición. Porque es que usted puede comprender que no se puede votar desde este ayuntamiento, se acuerde pedir a la Junta de Comunidades que haga algo que ya está haciendo. No sé si usted me entiende, un poco extraño eso, no. Pide usted también que la junta priorice las necesidades de vivienda de los castellano-manchegos por delante de los compromisos con promotores inmobiliarios. Pues también lo está haciendo Sr. San Emeterio y a pesar de lo que usted diga, bueno ahí vamos a discrepar, es su opinión y ahora yo le cuento la nuestra. Mire, vuelvo a remitirme a las noticias que se han venido publicando y que, en fin, pues es que no tiene usted nada más que hacer que teclear en Google, ahí están. En este proyecto de decreto de vivienda que le hablo, como ya le he dicho, la junta va a rebajar entre un 20% y un 25% el precio de la vivienda de protección oficial propiedad de la junta. Y ya he declarado que el gobierno castellano-manchego no va a escatimar en esfuerzos, y esto entre comillas, lo dice así la Consejera de Fomento, "el gobierno castellano-manchego no va a escatimar en esfuerzos para hacer lo que esté en su mano para proteger las familias más necesitadas". Esto se está haciendo además, Sr. San Emeterio, en consonancia con otros esfuerzos que se están llevando a cabo desde el Gobierno Nacional. Y el Presidente Mariano Rajoy también nos ha venido anunciando hasta la saciedad, es una actuación coordinada, es una actuación perfectamente coordinada. Noticia de ayer, 14 de noviembre, aquí lo tiene Europa Press, le he sacado una copia, el Presidente Mariano Rajoy ha anunciado que cambiará la Ley Hipotecaria si es necesario, porque hay que poder renegociar las deudas. Ha anunciado también en este sentido que, espera en breve poder presentar un paquete de medidas acordadas con la oposición para paliar esta situación. Que más quiere usted Sr. San Emeterio, que más quiere. Si es que estamos en ello. Ahora, habrá que estudiarlo, habrá que ver cuáles son las soluciones factibles porque no podemos hacer es, lo que a lo mejor usted está pidiendo, que es entrar como elefante en cacharrería, arrasándolo todo. Y en fin, como a todos nos puede caer mal el Sr. Emilio Botín, le digo a usted que no es santo de mi devoción, pero evidentemente lo que no podemos hacer es ir en contra del principio de seguridad jurídica, contra todos los principios jurídicos, como ya también le he dicho en alguna ocasión que hemos debatido sobre este asunto y por lo tanto habrá que conjugar soluciones jurídicas que resulten posibles, las que sean más factibles, las mejores y las que quepan dentro de lo que es un estado de derecho. Eso es lo que estamos intentando hacer Sr. San Emeterio. Es que si no hacemos esto, pues mire usted, no sé, terminaríamos como en China, el que manda hace lo que le da la gana y ahora como lo digo yo, pues no se accede a Google, porque lo digo yo, o ahora como lo digo yo, pues, me entiende lo que le quiero decir, es una pregunta retórica. Entonces, claro, tendremos que conjugar una serie de cuestiones y ahí está la dificultad, pero estamos en ello. No puede usted decir que el Presidente Mariano Rajoy ha dicho, pues no, no, ni lo sueñen, los vamos a desahuciar a todos, no, no, no, al contrario, lo mismo se ha hecho desde la Junta de Comunidades. Por lo tanto, qué vamos a pedir Sr. San Emeterio. Quiere usted también que el ayuntamiento, en otros de los puntos de sus proposiciones, que el ayuntamiento asuma el papel de mediador de desahucios y que se

comprometa a retirar las cuentas que mantienen las entidades que ejecuten desahucios. Mire usted, pues es que creo que esto también llega tarde de su petición. Llega tarde su petición, porque es que no va a haber más desahucios hipotecarios, se lo digo yo, se lo digo yo, sí, sí y fíjese que se lo digo con conocimiento de causa. Sí, sí, sí, se lo digo, mire, a parte de que no tengo que recordarle la moratoria que han asumido los bancos después las cajas de ahorro, en la ejecución de los desahucios, en las que por cierto Sr. San Emeterio, en estas cajas de ahorros, que han sido las principales expendedoras en masa de hipotecas que ahora, con las que ahora tenemos problemas, pues también había miembros de Izquierda Unida en el Consejo de Administración Sr. San Emeterio. Entonces, vamos a ver qué pasa, vamos a ver qué pasa. Como digo, tanto los bancos como las cajas han anunciado esa moratoria en los desahucios. Pero claro, podía usted decir, no me fío y yo tampoco, yo tampoco, se lo reconozco. No pasa nada, porque le voy a dar ahora otra solución que a lo mejor, mire, le va a parecer mejor. Le informo que desde el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha se ha requerido a todos los abogados de la región para que presenten, para que soliciten, a través del colegio de profesionales, para que soliciten al juzgado la paralización de todos los procesos hipotecarios que se estén llevando a cabo. Hasta que se dicte la nueva Ley Hipotecaria, por si acaso, la ley actual pudiera vulnerar algún derecho, garantía que se esté ventilando en ese proceso. Le aseguro que se van a suspender. Por lo tanto no tiene mucho sentido esto que usted plantea, eh. Yo creo que lo mejor es esperar a que se regule a través de la nueva ley que se está gestando, que se regulen cuales son las medidas concretas y adecuadas que se deben aplicar en estos casos y dejarnos de parchear y de pedir que el ayuntamiento haga o que haga la junta. Es que la junta ya lo ha hecho, o sea, lo que usted pide ahora es que ya está propuesto. De tal manera, como usted comprenderá, que tenemos que votar no a su proposición.

Forma parte de debate el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista argumentando lo que sigue: Yo primero recordar, como bien ha dicho Izquierda Unida, que hace muy pocos meses, este mes de enero pasado, tuvimos, se presentó aquí una moción en la que fue aprobada con los votos favorables del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Y también recordar y hacer un análisis que esto es un problema complejo, no admite una solución sino que tiene que pasar por una serie de variables para poder dar una solución global. A mí me gustaría, lo primero, hacer una reflexión del por qué estamos aquí, porque hemos llegado hoy a una situación que es dramática para muchas de las familias castellano-manchegas y de nuestro país, el que puedan perder la vivienda. ¿Quién nos ha llevado a esta situación? ¿Por qué estamos viviendo este drama en estos momentos y qué hace en este pleno se haya tenido que traer una moción de estas características? Y estamos aquí porque la banca ha abusado de la buena fe y la falta de conocimiento de los ciudadanos de la buena fe con la que se estaba haciendo. Se han firmado los contratos sin saber lo que ponía en la letra pequeña. Y esto ha llevado a un abuso, a un abuso de toda la banca y una especulación, porque era lo que había, una especulación en la burbuja inmobiliaria. Y ha llevado a que se dieran créditos sin tener que dar créditos. Y esto es lo que ha supuesto que preguntado y según se ha visto estos días en los medios de comunicación, porque ya llevamos semanas hablando de este tema, que el 96% de la población, el 96% de la población esté diciendo que el causante de esto es la baja vigilancia que se ha tenido por parte del Banco de España sobre las entidades bancarias. La baja y falta de control en este

sentido. Los ciudadanos, los ciudadanos más del 86% culpa a los bancos y a las cajas de lo que se está viviendo, de la situación de crisis que estamos viviendo. Es necesario que el sistema financiero sirva para la sociedad y no la sociedad al sistema financiero. Al final las cuentas del dinero que va a entrar a la banca para cuadrar sus cuentas, en un principio, creo recordar que fueron 40.000 millones de euros. Ahora se va a meter otros 35, unos 80.000 millones de euros, que es nada más que para que cuadren las cuentas, para que esto funcione. Y sin embargo, hasta ahora que hay un clamor social para resolver esto no se ha hecho nada. Los bancos han seguido pretendiendo mantener una situación de privilegio. Miren ustedes, otros, esto de la situación de la banca que venía anteriormente, se ha visto agravada con una situación de paro. Con una situación de paro de muchas familias, que en un momento era clases media, es decir, nunca habían pensado en un momento verse en esa situación como en la que se están viendo y que, un matrimonio que podían estar ganando perfectamente los 2.500 ó 2.000 euros, se han quedado en el paro, se han quedado en el paro. Ya no tienen cobertura, ni siquiera y no pueden hacer frente a esa coyuntura que puedan tener. Lo que estamos consiguiendo, lo que estamos consiguiendo, que ustedes hace un momento ustedes hablaban de clase media, lo que nos estamos cargando es la clase media. La clase media en este país va a desaparecer, van a quedar van a ser más pobres y más ricos, pero la clase media va a desaparecer. Esto es lo que nos ha llevado esta situación. Y entrando lo que pueda ser el tema de los desahucios, pues se han producido más de 400.000 desahucios en lo que llevamos de crisis, en prácticamente cinco años. Estamos hablando de que se están produciendo una media de 100.000 desahucios al año, pero es que esto, además, supone que tiene el desahucio un coste para los bancos. Los bancos se han gastado, se han gastado en estos 400.000 desahucios, 9.000 millones de euros. A un banco le cuesta entre el 15% y el 20% de la tasación del desahucio el coste de hacerlo. 9.000 millones, 9.000 millones. La Ley Hipotecaria, la que tenemos ahora, la que está funcionando, permite al banco adjudicarse la vivienda, antes era por el 50%, ahora a pasado al 60% de la tasación, exigiendo al familiar que haya perdido la vivienda, el resto de la deuda que no cubre la tasación. Es decir, todavía me debe dinero. Y esto se debe, como dije en mi intervención primera, es decir, en enero, a que no hay un control sobre la tasación. La tasación que vale cuando compro la vivienda no es la misma para la tasación cuando teóricamente me están desahuciendo. No señores, el banco se ha jugado su dinero y por tanto también tiene que entrar en las pérdidas que pueda producirse en el valor. Esto ha hecho, esto ha hecho, que la propia organización nacional, la ONU, haya criticado el elevado número de desahucios que se están produciendo en España, es que es escandaloso. Es que 400.000 es una barbaridad. Y la situación actual es insostenible socialmente para dar una solución al drama que se está viviendo as familias. Yo en una segunda intervención y para terminar, daré, lo que desde el punto de vista del Partido Socialista, desde el Partido Socialista tiene que ser una propuesta de solución. Pero no quería terminar en esta intervención, en este primer término sin contestas ciertas cosas que se han dicho aquí. Por parte de Izquierda Unida, pues se ha hablado de, por parte del Partido Socialista cuando estaba en el gobierno, pues no hizo nada, no se cambió la Ley Hipotecaria, no se cambiaron el tema de la dación en cuenta. Pero sí es verdad que desde que el Partido Socialista está en la oposición, en estos, año y medio escaso que han pasado se han presentado cuatro mociones en el Pleno de las Cortes. Y además hace pocos días, pocos días, el Secretario General del Partido Socialista pedía disculpas, quizás, porque antes se

tenían que haber tomado estas medidas. Y si un partido político quiere en un momento determinado que la gente se fije en él, tiene que ir por delante de lo que le está demandando la sociedad. Y en este caso, en este caso, quizás estemos yendo todos, con la responsabilidad de cada uno en lo que le toque por detrás. Hablaba usted Sra. Majano de que no iba a votar la propuesta hecha por parte de Izquierda Unida porque es extemporánea. Pues mire usted, innecesaria, yo creo lo contrario, yo creo que es muy necesaria, muy necesaria que este pleno se pronuncie y que la sociedad toledana sepa lo que opinan sus veinticinco representantes de la ciudad que tienen en este ayuntamiento. Y además hablaba de que, por parte de la Junta de Comunidades, ya se estaban tomando medidas. Bueno, medidas que están dentro de un anteproyecto porque todavía no ha visto la luz y que por tanto no son definitivas. Y yo tengo que decir que aleluya, aleluya porque los que se van a quedar sin casa, porque se la va a quitar el banco, van a tener vivienda. Esto sí es importante. Y creo o soy de la opinión de que más vale tarde que nunca, pero usted ha hecho una afirmación aquí que yo tengo toda la fe, no pasa como Izquierda Unida que decía que no se fía ni del Partido Popular ni del PSOE. Pues yo quiero fiarme de usted, de lo que está diciendo en el Partido Popular, cosa que no ha dicho nadie de su gobierno hasta ahora. De que nadie ha dicho que se van a paralizar definitivamente los desahucios. Es lo poco que se ha dicho en la negociación es totalmente corto, porque si se van a producir los desahucios y hay que ver hasta qué límites se van a producir, porque no todo vale, no todo vale, veremos a ver. ¿Qué van a sacar una Ley Hipotecaria?, pues háganlo, si es lo que se ha estado discutiendo y hoy se ha tenido que romper. Yo he dicho que en esta segunda intervención, intentaré decirle qué soluciones, que tienen que ser globales eh, no pueden pasar solo porque no vaya a haber en estos momentos nuevas actuaciones, desde el punto de vista de echar a la gente de las viviendas que estaban ocupando. Quiero entender lógicamente, que por parte de Izquierda Unida no todo vale, es decir, cuando el ayuntamiento en un momento determinado, pues tenga que decir que no pone o quita las cuentas de una entidad bancaria porque se están produciendo desahucios, pues tendrán que ser desahucios en unas condiciones y por supuesto de un carácter social. Porque estamos hablando de desahucios de viviendas en propiedad y no por supuesto los desahucios que se puedan hablar de alquiler y de aquellos que en un momento puedan tener una segunda vivienda en propiedad. Pero como he dicho, me alegro de que usted esté diciendo, y espero que sea verdad, que dentro de nada el gobierno nos anuncie esa postura que usted acaba de decir que se va a hacer, que se van a acabar, en este caso, la modificación de la Ley Hipotecaria, el tema de las tasaciones y el tema de los desahucios. Dejo para una segunda intervención lo que yo consideraría que debe contener de una manera seria, un cambio de la Ley Hipotecaria y una solución que está pidiendo la sociedad, en este caso, a todos los que tenemos una responsabilidad política.

Interviene nuevamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, en réplica aclarando lo que sigue a continuación: En primer lugar decir que difiero de algunas cuestiones que ha dicho el Sr. Nicolás. El problema no es que la banca ha abusado de los ciudadanos, para nosotros es que ustedes han permitido que la banca abuse y siga abusando de los ciudadanos y de este país, para mí ese es el problema. Y también tengo que matizarle algunas de sus afirmaciones cuando ha dicho, efectivamente el Partido Socialista no ha hecho nada, no es que a veces uno se confunde, el Partido Socialista no es que no hiciera nada es que se opuso. Se opuso

a muchas de estas medidas como he descrito anteriormente. Pero evidentemente yo creo que lo importante es el futuro y el grave problema que tenemos en este país y en muchas familias. Y yo, pues me alegro y le damos también la bienvenida de que ustedes rectifiquen y que modifiquen sus posiciones. Ya lo hicieron aquí en enero del 2012 y parece que están dispuestos a hacerlo en Madrid, me alegro, bienvenidos. Sra. Majano, si es que esto ya lo hemos oído muchas veces, están ustedes, estamos trabajando, y están ustedes ahora pensándose que es lo que hay que hacer o que, pues miren ustedes. Lo primero, hay cuestiones que no son opinables, son así, se pueden valorar de una manera o de otra, pero el presupuesto es el que es y si no lo mira usted, y no es que lo diga yo, lo dice el presupuesto de Castilla-La Mancha, lo he dicho anteriormente. Se van a gastar ustedes 40 millones de euros en las famosas viviendas de iniciativa público-privada, en algunos casos aquí en Toledo sale cada vivienda a 140.000 euros, viviendas de entre 60-70 metros, eh. Y han dedicado ustedes 500.000 euros al V Plan Regional de la Vivienda, eso no es opinable, eso no es lo que le digan o le diga yo, eso son los presupuestos de Castilla-La Mancha. Ustedes llevan un año, su compañera de gobierno, la Consejera de Fomento lleva un año en el gobierno y no ha hecho nada por los desahucios. Que si va a hacer un decreto, que si, no Sra. Majano, se lo he dicho anteriormente, el V Plan de Vivienda ya recoge el acceso para las familias con un nivel de ingresos por debajo de... no recuerdo la cantidad, eso ya está en la ley. La Sra. Consejera no tiene que inventar nada, porque ya está en la Ley de Castilla-La Mancha, otra que tiene que estar yendo y viniendo en helicóspedo y no se entera de lo que todavía después de un año de cuál es la ley que hay encima de la mesa. Decía usted y dice en nombre del Partido Popular y no usted, que esto es innecesario. Es curioso porque ustedes son muy graciosos, no. Hoy es innecesario lo que en enero, lo que en ese debate que teníamos en este ayuntamiento era imposible, yo recuerdo también su intervención y el gobierno no podía hacer nada, porque según ustedes eso era un contrato privado y eso el gobierno no tiene nada que decir, y ahí no podía entrar. Pues mire usted, la Ley Hipotecaria de momento no, pero el Sr. Rajoy ha dicho que se va a paralizar, al menos, eso es lo que ha anunciado hoy el gobierno, paralización de la fase final de desahucio y colectivo que no supere en tres veces el IPREM, sean familias numerosas, con algún menor de tres años o personas con discapacidad. Necesitan ser deudores, en situación de desempleo o sufrir violencia de género. No sé quién le deja mal a quién, si usted al Sr. Rajoy o el Sr. Rajoy a usted, pero lo que resulta que era imposible en enero lo van a hacer ustedes ahora. Van a modificar algunos contratos privados eh, ahora sí, por lo tanto yo no sé, tendría que revisar usted sus conocimientos de derecho. Con lo cual, discúlpeme, quizás sería alguna acusación un poco grave por mi parte. Y luego me ha parecido a usted oírle que Rajoy, que de momento, hoy al menos, ha anunciado que no va a cambiar la Ley Hipotecaria, que solamente en las situaciones más agobiantes o más, en fin, solamente en esos casos y me ha parecido entenderle que Rajoy ha dicho, según usted, si fuera necesario se cambiaría la Ley Hipotecaria. Y se lo pregunto Sra. Majano y a los señores del Partido Popular, en qué país vive el Sr. Rajoy. ¿Cómo si es necesario cambiar la Ley Hipotecaria? No saben todavía ustedes que los jueces ayer convocaban a la huelga y que el Consejo del Poder Judicial ha denunciado porque está abochornado de la Ley Hipotecaria que tenemos y le ha pedido al gobierno que la cambie de una vez. Y dice usted que si es necesario el Sr. Rajoy cambiará la Ley Hipotecaria. En qué país vive el Sr. Rajoy, en la Sede de Banco Central Europeo o en un país virtual. Yo creo que en un país desvirtual y eso explicaría que nuestro ministro sea el Sr. de Guindos. Por

tanto, evidentemente no esperábamos tanto de ustedes, que se van a oponer. Y evidentemente como lo sabíamos, esperamos ese apoyo y evidentemente en los casos que aquí nos encontremos, pues que los ciudadanos no se encuentren solos y que tengan el apoyo de sus instituciones. Y como sabemos que ustedes no van a hacer esto y van a hacer otras muchas series de cosas, pues evidentemente vamos a seguir en la movilización y vamos a seguir con la ciudadanía hasta que, si ustedes no cambian, ya le cambiaremos nosotros a ustedes. Y para terminar, simplemente decirle, Sra. Arcos, si me permite, le invito a que usted haga una encuesta en la Residencia de Mayores. Se va a encontrar que también en muchas Residencias de Mayores hay plazas libres, resulta que las familias se están llevando a sus mayores a sus casas porque muchas de esas familias no tienen otros ingresos. Le invito yo a que haga esa encuesta, y que sepan ustedes, los solidarios, cuál es la situación. Y también le quiero recordar que Galicia Calidade.

Acto seguido la **SRA. MAJANO CAÑO** toma la palabra indicando lo siguiente: Mire Sr. San Emeterio, creo que nadie deja mal a nadie. Dice que usted de que quién deja peor si el Sr. Rajoy o..., yo admiro al Sr. Rajoy. Creo que estamos en lo mismo, en lo mismo. Le repito y le reitero y me reafirmo punto por punto de lo que le dije en enero. Estamos en lo mismo. Hay que adoptar soluciones, hay que buscar las medidas que resulten adecuadas, lo que no podemos entrar, como he dicho antes, como le elefante en cacharrería. Y lo sigo repitiendo y lo seguiré repitiendo, pues todas las veces que sean necesarias. Si compruebo que quizás no me estoy explicando bien, no ha sido muy afortunada mi intervención, porque en fin, tanto el Sr. Nicolás como el Sr. San Emeterio me atribuyen frases que creo que no he dicho, o al menos, no he querido decir lo que dicen que he dicho. Por eso digo que a lo mejor no ha sido muy afortunada mi intervención. Pro un lado el Sr. Nicolás indica que yo he asegurado que el Sr. Rajoy ha dicho, no, no, vamos a ver, solo me he limitado a hacer una referencia a lo que se está publicando, a lo que el Sr. Rajoy está manifestando a los medios de comunicación. Las medidas que se están adoptando, ya ha hecho referencia a algunas de ellas el Sr. San Emeterio, si acaso ahora volveré yo también un poquito sobre ellas porque son noticias de última hora, estamos todos aquí buscando y que me están pasando. Bien, estas son las medidas que se proponen, que ser va a adoptar, etc., pero en fin, yo de lo que ha dicho el Sr. Rajoy únicamente me he referido aquello que ha salido en los medios de comunicación. Es decir, que si es necesario reformará la Ley Hipotecaria, claro que sí. Pues mire usted, si es necesario hacerlo se reformará, pero claro, lo que no podemos decir es que si el Sr. Rajoy dice que si es necesario reformará la Ley Hipotecaria, pues que tampoco nos gusta. Si está diciendo que la reformará si es necesario, pues si consideramos que es necesario, pues se reformará no. Pero no se está negando a reformar la Ley Hipotecaria, como he dicho antes, si estamos en ello. Se está examinado de qué mejor manera se puede reformar la Ley Hipotecaria, puesto que ya está claro y además se ha evidenciado así, que esa Ley Hipotecaria no garantiza suficientemente los derechos de los ciudadanos. Vale, de acuerdo, pues vamos a modificarla en aquellos puntos en los que resulte necesario. Luego si es necesario se reformará, no entiendo qué problema hay con esta especie de juegos de palabras que me atribuye el Sr. San Emeterio. Por otro lado sí le diré, ah, en relación a lo que ha manifestado el Sr. Nicolás, yo simplemente le digo que me refería, o sea, lo de la paralización de los desahucios que se iban a paralizar de modo efectivo los desahucios, decía que efectivamente yo tampoco me fiaba de la moratoria anunciada por los bancos, anunciada por los bancos, no en otras

instancias sino de la anunciada de los bancos. Pero que me remitía a la instrucción que ha enviado el Consejo General de la Abogacía, a través de todos los Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha, instando a los Letrados a solicitar la suspensión de los procesos hipotecarios que se estén llevando a cabo a fecha de hoy, al objeto, tengo aquí la circular que se envía, el evitar las posibles nulidad de actuaciones u otras consecuencias en orden procesal. O sea, como digo, esto evidentemente no se van a negar los jueces, por eso, insisto y reitero en la necesidad de las medidas que está proponiendo el Sr. San Emeterio, porque es que ya hay bastantes mecanismos que van a impedir que se produzcan esos desahucios. Y dice usted Sr. Nicolás que tiene que quedar clara la postura que aquí mantiene cada grupo. Desde luego que sí, tiene que quedar clara la postura de cada grupo y quiero que quede clara que la postura que tiene el Partido Popular es precisamente de apoyo y de ayuda a todos aquellos que se vean en aquella situación de desamparo y que vayan a ser desahuciados de sus casas. Esa es la situación que mantiene el Grupo Popular. Y eso quiero que quede claro. Ahora bien, eso es compatible con el no apoyo de la proposición que realiza el Partido de Izquierda Unida, porque esa proposición no podemos pedir, como he dicho antes, no podemos pedir que se haga lo que ya está hecho. No podemos pedir que se inste a la junta a que adopte una medida que ya tiene previsto adoptar. Es que más claro el agua. No es que no apoyemos la proposición que está presentado porque nos parezca mal, porque nos parezca injusta, no, no, si es que creía que lo había dejado claro, pero parece que no. No la apoyamos no porque no estemos de acuerdo con el contenido sino porque ya la junta ha adoptado esas medidas. Y no solo la junta sino que se están adoptando a nivel nacional, entonces claro, no tiene mucho sentido. Porque mire usted, acaba de indicar que precisamente se ha anunciado como una medida a adoptar, está en marcha el que se va a paralizar durante dos años los desalojos de lo que más lo necesitan, de los que no superan el nivel de rentas previstos por el Indicador Público de Rentas a Efectos Públicos, etc. etc. Que hayan sufrido una alteración significativa en sus condiciones económicas, que sean familias numerosas, con niños, o dependientes a su cargo, discapacitados. Se ha anunciado también que a nivel nacional que se creará un fondo social de viviendas de alquiler a precios bajos, destinado a familias que hayan perdido sus casas. Se anuncian otras reformas durante la tramitación parlamentarias en diálogo con todos los partidos. Esto se lo estoy leyendo de la página del propio partido, donde se acaban de publicar todas las medidas que ya se han anunciado, y por lo tanto Sr. San Emeterio, si es que ya se ha anunciado que se están adoptando las medidas que usted está pidiendo, ¿cómo vamos a votar aquí que se adopten? Si es que ya se están adoptando. Entonces esa es la cuestión. Por lo demás y ya para terminar y entiendo que tampoco merece la pena dar más vueltas a este asunto. Yo creo que ahora sí habrá quedado suficientemente claro. Simplemente decir que comprendo la postura que mantiene el Partido Socialista, de, en fin, de culpar a la banca de esta situación, culparla exclusivamente de la situación que estamos viviendo. Hombre, yo creo que efectivamente la banca tiene mucha culpa de lo que está ocurriendo, pero hay más culpas, hay más culpas. Muchas de esas culpas las tiene también el partido que ha estado gestionando durante estos años, bueno, pues toda esta situación. Y ha sido el Partido Socialista. Y yo recuerdo y no me ha dado tiempo de buscarlo aquí, pero yo recuerdo una noticia donde la Sra. Chacón anunciaba medidas para facilitar los desahucios, medidas para facilitar los desahucios. Claro, entonces bueno, sí es verdad de que los bancos tienen mucha culpa, pero también tiene mucha culpa el Partido Socialista de lo que está

ocurriendo ahora. El Sr. Zapatero que pretendió engañarnos a todos diciendo que cuando terminara, cuando dejara el cargo se iba a dedicar al oficio de supervisor de nubes. Y digo que pretendió engañarnos a todos porque es evidente que fue eso a lo que se dedicó en el gobierno durante las dos legislaturas en las que estuvo, a supervisar nubes. Por eso estamos como estamos, entonces, aquí hay muchos responsables y también, por qué no decirlo y aunque resulte políticamente incorrecto, van a decir ustedes, qué cosas dice esta mujer. No, no, también yo creo que debemos asumir culpas, también de lo que está ocurriendo una parte la tenemos los propios ciudadanos. Nos hemos endeudado como he indicado en muchas otras ocasiones por encima de nuestras propias posibilidades. Y que gente con salarios de mil euros se han metido en una hipoteca de 500.000 euros. Es verdad, es verdad, entonces, bueno pues hay muchos culpables, es verdad. Pero ahora ya no vamos a ponernos a buscar culpables, vamos a buscar unas soluciones, porque ahora lo que hay son dramones, Ahora ya lo que tenemos es que entre unos y otros, unos porque se sienten engañados, otros porque se engañaron así mismo pensando que iban a salir adelante con esa hipoteca tan grande y otros porque lo gestionaron mal, al final, entre unos y otros al final hemos acabado aquí, donde estamos. Y ahora hay que dar soluciones, ¿y a quién le toca dar soluciones?, pues es verdad, nos toca a nosotros, mala suerte. Nos ha tocado a nosotros dar las soluciones, pero vamos a intentar darlas, se lo aseguro Sr. San Emeterio, vamos a intentar dar esas soluciones y en eso estamos aunque usted no se lo crea. Aunque se crea que decimos que vamos, no, no, no, de verdad y prueba de ello es que ya se están anunciando medidas concretas. O sea, no es una cosa abstracta que digamos, si hay necesidad lo vamos a hacer, no, no, si es necesario lo reformamos. Y empezamos a estudiar cómo lo vamos a reformar y claro, usted dice, ahora, no, no, no, las cosas hay que estudiarlas mínimamente, o sea, no se puede prescindir del estudio, hay que estudiarlo todo. Hay que estudiar un poquito. Pero claro, después del estudio la solución vendrá, se lo aseguro Sr. San Emeterio. Entonces, que quede claro que el voto, que este grupo va a emitir esta tarde no es porque no esté de acuerdo con lo que se pide, es porque lo que se pide ya está acordado, de acuerdo.

Cierra el turno como gobierno el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** con las siguientes palabras: Voy a intentar responderla a lo que yo he entendido y creo que he sido claro. Yo no he dicho que el gobierno, lo que he dicho que lo que ha dicho usted no lo ha dicho el gobierno. Es decir, el gobierno no ha dicho que no va a haber más desahucios taxativamente como lo ha dicho usted. Eso es lo que ha dicho aquí y eso es lo que yo me alegro de que sea así y que puedo compartir. Pero claro, lo que no puedo entender, es que ustedes vayan a votar que no algo que creen que está bien, se esté o no se esté haciendo, que no se está haciendo. Estoy diciendo que usted lo que ha manejado es un anteproyecto que no está aprobado. Primero se tiene que aprobar para que sea proyecto de ley, en este caso, ahora es un anteproyecto. Que sí que dice lo que está diciendo usted, perfectamente. Y cuando yo he dicho que decía que no está de acuerdo con que la banca. Mire usted, por supuesto que cuando hay un problema con esta magnitud, no solo hay un culpable hay varios, pero la culpa fundamentalmente la tiene la banca y esto que tenemos, independientemente, de desahucios o no desahucios, ley hipotecaria, la crisis económica que está viviendo este país y que está viviendo Europa, es una crisis financiera y no tiene otro nombre. Porque lo que hicieron es invitar a la gente a que se hipotecara, porque era lo más fácil, pero si nada más que había que ir al banco,

le daban a uno el cien por cien de la hipoteca y por lo tanto, se invitaba al consumismo, que es un error. Y ahora estamos pagando las consecuencias de eso. Yo le voy a proponer soluciones. Creo que lo que se ha traído hoy es una parte importante pero que creo que hay que llegar más. Y el grupo socialista, el siguiente pleno hará una propuesta, que quizás, culmine lo que hoy se ha traído por Izquierda Unida y que lógicamente tiene que tener un carácter más global. Sí es verdad que dentro de los distintos estamentos cada uno va a tener una responsabilidad en resolver este problema. Fundamentalmente a quienes le toca cambiar las leyes por las que nos regimos, es el Estado cuando hoy en ese acuerdo que se ha producido por parte del Partido Popular y el Partido Socialista en esa negociación, se estaba diciendo o anunciaba el Partido Popular, el Estado Español se anunciaba que se iban a dar viviendas. Las competencias en vivienda las tienen las Comunidades Autónomas. Y por lo tanto, si no se modifica como usted está diciendo, la ley, no del suelo, sino de la Vivienda Protegida para poder acceder, difícil es que podamos llegar a ello. Y lo que hoy se ha producido, pues esto es, pues nada, decir que se va a producir y se van a controlar tanto en los desahucios dependiendo de una serie de parámetros, como puede ser la renta, o pueda ser el porcentaje, como bien decía Izquierda Unida de la aportación que se hace a la familia de los sueldos. Pero es que hace nada, en este 2012, por parte del Partido Socialista, se ha presentado un anteproyecto de ley en las Cortes Nacionales, que desde mi punto de vista, ataca el problema de una manera global como tiene que ser. Y para atacarle de una manera global, tiene que tocar, no solo la Ley Hipotecaria si no una serie de leyes que están implicadas en todo este proceso. En este proceso que aquí, por parte de lo que se anunciado hoy y que van a llevar mañana a un Decreto Ley, que es el que van a dar forma, por eso las prisas de ese acuerdo, pues no habla nada, el valor de la vivienda tiene que ser igual a la tasación inicial que cuando se produce la ejecución. Eso queda fuera, no se dice de nada de los intereses de demora y las cláusulas excesivas y abusivas, que ya un Tribunal de Estrasburgo, lo más seguro es que se pronuncie a favor de un ciudadano que denunció este hecho, con 18% de interés. Hay que establecer medidas que equiparen del deudor con el procedimiento de ejecución hipotecaria. Y también regular un procedimiento, pues extrajudicial para llegar a acuerdos. Hay que hacer modificaciones de los artículos de la Ley Hipotecaria, el 114, 115, 147 y 149 de la ley. Una ley que es de 1946 y que a todos los que estamos aquí, pues consideramos que es obsoleta y que no se rige por las normas que nos estamos rigiendo, desde el punto de vista democrático. Se pretende en esa ley una moratoria a aquellos que dentro de los ingresos familiares, más del 50% o el 50% se tenga que dedicar para pagar la hipoteca, entonces, pues pedirlo ahí. No puede ser a todos igual, efectivamente. Se establecen también y se elaboran unos procedimientos previos para llegar a acuerdos entre el banco y el propietario de esa vivienda. Y la Unión Europea en vista de lo que está sucediendo y que está sucediendo también en otros países, ha sucedido y está sucediendo en Portugal, ha sucedido en Grecia, ha sucedido también en Italia hace poco y en Irlanda. Pues lo que se está pretendiendo es la elaboración de una directiva para controlar las hipotecas, regulando las condiciones que debe de cumplir aquél que va a pedir la hipoteca y las que tiene que cumplir el banco. Porque en un momento determinado, si yo regulo las condiciones para acceder al crédito va a permitir que el banco no se niegue a dar el crédito si se cumple. Y también si el ciudadano no cumple las condiciones reguladas en esa directiva, no pueda acceder a la hipoteca. ¿Para qué?, para intentar regular que no ocurra esto. En resumen, miren ustedes, para dar una

solución definitiva al drama social que se está viviendo y donde ha costado ya vidas de personas, es necesario, por supuesto que hay una moratoria, con unas serie de condiciones, no todo vale, no todo vale. Hay que también ser imprescindible una nueva Ley Hipotecaria que regule la dación a cuenta para saldar la deuda. Tiene que acordarse entre el banco y las familias acuerdos antes como en el concurso de acreedores. Y esa futura ley tiene que tener en cuenta, para que sea justa, los desahucios que ya se han producido y controlarlos, los que estén firmados y los nuevos que se tengan que hacer. Esto es lo que se tiene que producir si queremos de una vez por todas acabar con el grave problema social que está viviendo la sociedad española y entre ellos los toledanos.

13.3. PP: SOBRE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP), 2 en contra (IU) y 12 abstenciones (PSOE) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo manifieste su apoyo expreso a la Constitución Española vigente, rechazando posiciones contrarias a la misma, tanto provengan de posiciones secesionistas, como las que propugnen conversión de España en estado federal.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, presenta lo que sigue a continuación: Procederé a la lectura de nuestra moción. La apuesta separatista planteada por las fuerzas nacionalistas catalanas con ocasión de la próximas Elecciones Autonómicas de Cataluña, y la situación de crisis económica que atraviesa España en general, y Cataluña en particular, como consecuencia de la nefasta gestión llevada a cabo por el tripartito catalán y el gobierno socialista, presidido por el Sr. Rodríguez Zapatero en las anteriores legislaturas, no obedece a otra razón que la incompetencia del gobierno de Convergencia y Unió para hacer frente a la crisis y buscar una huida hacia adelante. De otra parte, el Partido Socialista Obrero Español, incapaz de encontrar una posición común con el PSC sobre el lugar de Cataluña en España, prefiere echar sobre los hombros de todos los españoles sus propios problemas, planteando la desaparición de la Constitución que todos los españoles se dieron el 1978 y que ha supuesto el más largo periodo constitucional de paz y progreso para España a lo largo de su historia y su sustitución por otra de corte federal, de tan infausto recuerdo en el constitucionalismo español. En virtud de lo expuesto, se interesa la adopción del siguiente acuerdo: -Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo manifieste su apoyo expreso a la Constitución Española vigente, rechazando posiciones contrarias a la misma, tanto provengan de posiciones secesionistas, como las que propugnen conversión de España en estado federal.

Acto seguido el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresa que: Artículo 135 de la Constitución Española queda redactado como sigue: "Todas las Administraciones Públicas se adecuarán

sus actuaciones al principio de Estabilidad Presupuestaria, el Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que superen los márgenes establecidos en su caso por la Unión Europea para sus estados miembros". "Una Ley Orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las Comunidades Autónomas, en relación con su Producto Interior Bruto, las Entidades Locales deberán prestar equilibrio presupuestario". "Las Comunidades Autónomas habrán de estar autorizadas, por ley, para emitir deuda pública o contraer crédito". Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las administraciones, se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta. Estos créditos no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a la condiciones de la Ley de Emisión, bla, bla, bla, según establecido por la Unión Europea. Mire, esta Constitución, la del artículo 135 para ustedes, se la pueden quedar enterita, porque nosotros no la queremos. Es más y sigo con mi amigo Botín, ya nos encargaremos nosotros de hacer una constitución en la que le vamos a decir, mire Emilio Botín eres el último de la fila para cobrar, porque tenemos otras necesidades en este país. Así que simplemente, esta Constitución para ustedes. Claro que para decir para ustedes no es para decir a ustedes, porque ustedes no representan a este país. Vosotros trabajáis, ya lo he dicho, ustedes trabajan para el Banco Central Europeo y para el Fondo Monetario Internacional. Por mucha banderita que os pongáis os habéis vendido al capital y al mercado exterior. Por mucha banderita que llevéis, la única diferencia que tenéis con el Sr. Mas es el número de bandas rojigualdas, a ver quién lleva más bandas rojigualdas. Pero luego resulta que pasada la batalla de las banderitas, coincidís en lo fundamental, en los recortes y nosotros nos da igual recorte que recort. Para nosotros es lo mismo. Por lo tanto, os podéis quedar con esta Constitución. Ahora, yo si pregunto que además de después de tanta banderita y tanta historia, ¿en qué España piensan ustedes? O ¿cuál es su idea de España? Porque evidentemente un partido, como hicieron ustedes hace muy poquito tiempo, lo que pasa es que ustedes o parece tener y se creen que los ciudadanos tenemos, o algunos políticos, memoria de pez. Y yo le pregunto al Partido Popular ¿qué proyecto o idea de España tiene un partido que ha llamado al boicot de los productos catalanes? Nosotros desde la izquierda que defendemos una España plural y federal, no llamaremos nunca al boicot de los productos catalanes. Porque los productos catalanes para nosotros son productos españoles. Para nosotros Cataluña, con su diferencia y con su estado y su nacionalidad, el pueblo catalán forma parte del pueblo español. Y lo que no queremos es que Cataluña, como el resto de España, forma parte del Banco Central Europeo o del Fondo Monetario Internacional. Yo no sé Sra. Alonso, porque ustedes, bueno claro, como tienen ustedes esa capacidad y además no les pasa nada, además les confieso que les tengo mucha envidia, que pueden decir una cosa contraria al mismo tiempo y no pasa nada. Porque usted dice que esta Constitución Española nos ha dado treinta años de magníficos resultados, y yo les oigo a muchos de sus compañeros y algunos de sus ministros que el estado de las autonomías es un desastre, entonces en qué se quedan, ¿en que esta Constitución ha sido muy buena en los últimos treinta años o no, o no? Pero evidentemente no todo sabemos, decía el Sr. Gamarra, hombre cómo van a dar usted explicaciones del voto de Izquierda Unida en un asunto municipal, no nos haga usted perder el tiempo. Mire usted, aquí no estamos en campaña electoral, están en Cataluña, están en Cataluña. Y si usted quiere hacer campaña electoral, pues se va a Cataluña y lo hace con sus compañeros, pero a qué viene aquí el

debate, este, de la Constitución. Tenemos una Constitución Democrática para ejercer la libertad democrática. Y evidentemente nosotros, en ese ejercicio que, además, nos atribuye y nos ampara la constitución, evidentemente vamos a seguir defendiendo, como siempre lo hemos hecho, un proyecto federal para España, Republicano y Federal. Por tanto, la Constitución, en el artículo 135 no nos vale. Así es que y ya termino, pueden estar, se pueden quedar ustedes con esta Constitución.

En réplica la **SRA. ALONSO ROJAS**, concedida la palabra manifiesta lo que sigue: Seré muy breve. El próximo día 6 de diciembre los españoles celebraremos juntos el aniversario de nuestra Constitución Española. Y celebraremos, entre todos juntos, que España fue capaz de dar un paso adelante y comenzar a construir una democracia real, basada en el acuerdo, el consenso, y sobre todo, proteger y defender los derechos inalienables de los españoles. Con el proceso constituyente España demostró que era capaz de dar paso a la democracia de manera pacífica, contandando con todas las sensibilidades políticas y estableciendo un sistema de gobierno adaptado específicamente a la circunstancia española, convirtiéndose así en un ejemplo a seguir a nivel internacional y un reflejo en el que poder mirarse en otros países que también ansiaban la democracia. Gracias a la Constitución, los españoles hemos contado con el período de democracia más largo de nuestra historia. Tenemos un sistema de derechos y garantías jurídicas que suponen una plena protección de los ciudadanos. Contamos con un sistema de gobierno democrático, pero respetuoso con nuestra historia común. Y sobre todo quedó clara la necesidad de que todas las fuerzas políticas contribuyeran al planteamiento y resolución de los grandes problemas nacionales desde su perspectiva órbita ideológica y desde la responsabilidad que le correspondiera en función de la posición que asumiesen en el sistema institucional. Mi generación es esa generación de hombres y mujeres que hemos nacido y vivido en libertad gracias a la Constitución. Hemos nacido y educado en un sistema constitucional. Y haber nacido dentro de un sistema democrático ha marcado mi carácter y el de todos los que nacimos después de la Constitución. Para nosotros, pese a no haberla votado tenemos absolutamente interiorizado que la Constitución Española fue y es el único camino posible para que España pueda seguir avanzando y mirando hacia el futuro. Ahora y próximo al nuevo aniversario de la Constitución una vez que han pasado más de treinta años en los que el sistema democrático no solo ha conseguido tener una de las democracias más fuertes de Europa sino que además ha propiciado uno de los niveles de bienestar social posibles, mi generación contempla atónita, como algunos, para tapar su incapacidad para gestionar tratan de romper el acuerdo más importante que nos dimos todos los españoles. Los jóvenes constitucionales y el resto de ciudadanos que sí tuvieron la oportunidad de sí poder votar y participar en el momento histórico y aceptar la Constitución, vemos como algunos están aprovechando el momento para hacer que España retroceda más de treinta años. Los concejales, y es por ello que venga hoy aquí esta proposición, los concejales que hoy conformamos este pleno, juramos o prometimos la Constitución. Juramos o prometimos guardar y hacer guardar la Constitución, y no lo hicimos y al menos no debiéramos haberlo hecho como un mero imperativo legal sino como un auténtico medio de protección a nuestra historia, a nuestro sistema, y sobre todo como un auténtico momento para defender que los derechos de todos los españoles se deben defender de igual manera en todo el territorio español. Ver ahora como algunos partidos políticos están haciendo una apuesta separatista de España, de

todos, de esa España de todos, ver como partido políticos como el Partido Socialista de Cataluña apuestan por avanzar ante un Estado Federal, en disconformidad con lo que se supone y lo que defiende su partido a nivel nacional, supone un ataque directo al sistema de derechos y garantías establecidas. Cuando llegue el día 6 de diciembre, todos los grupos políticos haremos grandes declaraciones de apoyo a la Constitución. Hablaremos lo importante que ha sido esta para todos. Y también hablaremos lo importante que ha sido para la defensa de la Autonomía Local la Constitución Española. Todos los partidos aquí presentes pondremos en valor una España más fuerte gracias a la Constitución Española. Pero solo la opción política que representa mi grupo es capaz de mantener las mismas posiciones ideológicas a este respecto, independientemente del foro o lugar en el que intervengamos. Ayer mismo tuvimos la ocasión de escuchar al ex presidente José María Barreda hablar de que la solución para su partido y para toda España pasaba única y exclusivamente por iniciar un sistema de cambio constitucional que abogara un sistema federalista. Hace unos días pudimos ver como miembros de juventudes socialistas llevaban a cabo sus actos públicos, teniendo detrás banderas anticonstitucionales. Tenemos en la actualidad una serie de ataques, por parte de algunos partidos, que parece ser que no se ponen muy de acuerdo, de cual es su sistema, el sistema que realmente defienden. Efectivamente, como decíamos, en las próximas elecciones catalanas, están dando lugar a un debate muy arriesgado, vemos como algunos partidos, dentro de algunos partidos, no son capaces de ponerse de acuerdo. Por eso yo creo que sería posible, sería necesario, que supiéramos con toda realidad y con toda la realidad que esto merece, cual es la posición real de todos los partidos políticos. Y evidentemente la suya Sr. Aurelio San Emeterio sabemos cual es la posición de Izquierda Unida, no nos queda muy clara, sin embargo, cual es la posición del Partido Socialista. Por eso y creo que, hoy más que nunca, los concejales que hace poco más de un año juramos la Constitución, nos retratemos y establezcamos cual es la realidad de los planteamientos políticos que defendemos, sin tapujos, si ponemos de canto ante las declaraciones que se suceden, sin tratar de evitar el debate o tratar de hacer un argumento u otro dependiendo cual sea el foro o el lugar en el que se realice. Repito que nuestra posición ideológica y política es clara, el apoyo al sistema democrático, así como la forma de estado y de gobierno establecida en la Constitución es absoluto. Pero los ciudadanos deben saber que igual que los concejales del Partido Popular pensamos y defendemos lo mismo en todas partes de España, igual que defendemos esto, también tienen derecho a saber cual es la posición real que tienen el resto de concejales de grupos políticos que forman este plenario. O si realmente lo que hicieron cuando ustedes votaron y juraron la Constitución hace poco más de un año, en lugar de hacerlo con un verdadero sentimiento de protección a la Constitución que ustedes juraron o prometieron, lo hacían con el único ánimo de hacer un paripé y una fotografía con la que decorar sus despachos.

Por último forma parte en el debate el **SR. GUIJARRO RABADÁN**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien indica lo siguiente: Muy brevemente también, es cierto Sra. Alonso como usted bien decía, que algunos no pudieron votar esta Constitución por edad, pero también es cierto que otros, pudiendo haber votado esta Constitución, porque tenían edad para ello, no votaron esa Constitución. Y la mayoría de ellos, muchos, están en las filas de su partido, que entonces era Alianza Popular, como usted bien sabe, no votó la Constitución del

1978. Por eso escuchándola uno piensa que no hay nada peor que la fe del converso, de los que no votaron la Constitución y que ahora pretenden darnos lecciones de constitucionalismo. Mire usted, podría extenderme pero no lo voy a hacer. Yo creo que en esto, como usted decía, hay que ser absolutamente claros y concisos. Nosotros lo hemos sido. Por lo tanto, para que los árboles no nos impidan ver el bosque, vamos al grano, a la cuestión. Piden en su proposición que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo manifieste su apoyo expreso a la Constitución. Constitución, como le decía antes, algunos de los dirigentes del Partido Popular, ni tan siquiera la votaron. No sé qué valor dan ustedes a su promesa o a su juramento, nosotros, nosotros, y cuando digo nosotros, creo que me refiero no solo a los concejales del Partido Popular sino a todos, a los veinticinco en la sesión de Constitución de esta Corporación, como bien recordaba usted, el 11 de junio del 2011, juramos unos y prometimos otros acatamiento a la Constitución. Y me pregunto yo, ¿qué más y mejor manifestación mejor de apoyo que prometer o jurar acatar esa Constitución? Pero toda la Constitución, absolutamente toda la Constitución, no la parte de la Constitución que nos guste más o guste menos, toda la Constitución. Por tanto, con claridad, con rotundidad y sin enrollarnos, lo que hicimos hace unos meses, jurar o prometer acatamiento a la Constitución, al menos para los concejales del Grupo Socialista, sigue teniendo hoy exactamente el mismo valor. Por eso creemos que su proposición es innecesaria, es absurda, es tramposa. Y desde el Grupo Municipal Socialista, desde el equipo de gobierno, vamos a abstenernos porque no queremos participar en farsas absurdas, en farsas que no pretenden reforzar la unidad de España sino a costa de la unidad de España sacar un voto más.

13.4. PP: SOBRE VOLUNTARIADO JUVENIL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP), 12 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Creación de la Comisión Local del Voluntariado Juvenil donde se definan programas de voluntariado juvenil en Toledo, y las de incentivación a los jóvenes en el voluntariado y puesta en marcha de programas de prácticas de responsabilidad social.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. VIVAS MORA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular expone que: Voy a dar lectura al texto de nuestra moción. La realidad económico-social que estamos viviendo, en la que vemos casos de desamparo y verdadera necesidad, hoy más que nunca necesitamos que desde las instituciones públicas impulsemos las acciones de voluntariado, en especial el voluntariado juvenil, pues bien sabemos de la existencia de un nutrido número jóvenes que quieran comprometerse con una causa útil para la sociedad, dispuestos en todo momento tanto aprender como a aportar su ayuda desinteresada. Nuestro deber ha de ser el de dirigir, reforzar, motivar y facilitar el desarrollo un voluntariado juvenil comprometido a través del que se consiga una sociedad más justa y humana.

Debemos fomentar en Toledo el desarrollo de un voluntariado activo que aporte a la sociedad no sólo desde las tareas realizadas, sino también desde las actitudes expresadas. Conseguir un voluntariado capaz de organizarse y participar desde respuestas colectivas frente al individualismo preponderante, un voluntariado coherente desde la acción realizada. En definitiva nuestra obligación como representantes de la ciudadanía es poner en marcha todos aquellos instrumentos posibles para crear una estructura de voluntariado juvenil útil, sólida y duradera en el tiempo dentro del ámbito municipal. En virtud de lo expuesto, interesamos que sea adoptado el siguiente acuerdo. - Creación de la Comisión Local del Voluntariado Juvenil donde se definan programas de voluntariado juvenil en Toledo, y las de incentivación a los jóvenes en el voluntariado y puesta en marcha de programas de prácticas de responsabilidad social.

En segundo lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien indica lo que sigue: Yo imagino que estáis buscando gente para repartir los juguetes, no. Ya sabemos que os gusta mucho a la gente del PP y especialmente a los jóvenes del PP esto de la caridad. Pero hay que decirnos una cosa, si no hay paga extra de navidad para qué queremos los reyes. Entonces a lo mejor no sé si esta proposición tiene mucho sentido. Claro que nosotros proponemos otra alternativa al Partido Popular, ponga a un pobre en la mesa esta navidad. Yo creo que en sus mesas, o al menos en la de la Sra. Cospedal el turrón y el pavo no van a faltar. Y desde luego pobres, seguro que tampoco os va a faltar para poner en vuestras mesas para poner estas navidades. En fin, la verdad es que cuando se habla de jóvenes y de solidaridad y esas palabras vienen del partido popular, pues, bueno, ya sabemos que ya vamos descubriendo al Partido Popular, no. Y lo que era empleo, ahora es voluntariado. Hombre, eso es coherente con su política, no, es bastante coherente porque desde luego, más que están ustedes abaratando la mano de obra, incluida la de los jóvenes, es imposible, llegarán ustedes a que harán ustedes de este país, treinta y cinco o cuarenta millones de voluntarios, porque desde luego el nivel de salario que ustedes están dejando es, vamos. Lo que pasa es que a alguno ya le gustaría ser voluntario porque a alguno ya le cuesta trabajar. En fin, pero es curioso, no, porque ustedes hablan de voluntariado, forma de hacer frente a esta sociedad, y hablan de una sociedad más justa y humana. Y mire usted por donde, resulta que ustedes han acabado con la fundación castellano-manchega de cooperación. Y resulta que en este sentido pleno, también en enero del 2012 cuando coincidimos hoy en esos debates que tuvimos en enero de este año, también Izquierda Unida propuso una proposición, presentó una proposición de ayuda a la cooperación y ustedes votaron en contra. Yo creo que en principio no le vemos tampoco excesivos problemas a esta propuesta. Quizás una presupuestaria y no lo digo por las dificultades que también hemos puesto de manifiesto, si no lo que nos puede costar montar esa Comisión Local de Voluntariado. Porque es que yo creo que si queremos contar con los jóvenes de esta ciudad y de este país, nos vamos a tener que ir a buscarlos fuera de España. Porque sabrán ustedes que desde el 2010, 46.000 jóvenes entre 16 y 34 años de edad han emigrado de este país. Con ustedes lo único que emprenden los jóvenes es el camino de la emigración. Claro que bueno, como somos ciudad hermana de Aquisgrán, nos podrán dejar ahí una oficinita en la ciudad hermana, en esa ciudad alemana, para que pongamos allí la Oficina de Voluntariado, porque nos vamos a encontrar a todos los posibles voluntarios allí. Por cierto, que los jóvenes, también los de esta ciudad, más que voluntariado nos

vendría muy bien, por ejemplo, que salieran ya las convocatorias de la Escuela Taller. Que también no en enero, pero en el último pleno que aquí estuvimos me dijeron ustedes, bueno, bueno, si la Sra. Barredo ya lo ha sacado. Bueno pues, la tranquilidad que me da la Sra. Barredo, me lo da también el Sr. Rajoy y si la rapidez y la eficacia del Sr. Rajoy en acabar con los desahucios es la de la Sra. Barredo en sacar la convocatoria de la Escuela Taller, apañados estamos los jóvenes o apañados están los que tengan una hipoteca o amenaza de desahucio. Porque saben ustedes o deberían de saber que la tasa de paro juvenil en este país están entre el 52%, 52,34% en el conjunto del país y en Castilla-La Mancha estamos todavía un poquitín más avanzados, la verdad que con un pedal avanzamos en muchas cosas o estamos ahí, un 53,73%. Hemos fomentado desde siempre en este ayuntamiento y cuando nos han tocado tener responsabilidades, el fomento de la solidaridad en nuestra ciudadanía. Y por eso no nos vamos a oponer a su propuesta. Pero evidentemente tenemos que denunciar una política, la del Partido Popular, que desde luego no fomenta la solidaridad y que efectivamente, condena a nuestros jóvenes a ser carne de cañón o a ser mano de obra barata o emprender el camino de la emigración.

Nuevamente el **SR. VIVAS MORA** interviene añadiendo lo siguiente: Sr. San Emeterio, ¿cuántos pobres va a poner usted en su mesa? Los va a llevar al mismo restaurante de lujo donde anoche el Sr. Méndez celebró el fracaso de la Huelga General. Porque van ustedes de parias de la tierra, de famélicos y después les gusta más que la tierra les gusta el marisco. Bien hoy nuestro grupo tiene formalmente mediante nuestra proposición, la creación de una Comisión Local de Voluntariado Juvenil. Una conexión donde se definan programas de voluntariado enfocado a esos jóvenes y se incentive el mismo. Para nuestro grupo es muy importante que se cree esta comisión en estos momentos tan difíciles como los que estamos atravesando. Gracias al voluntariado se han solucionado muchos problemas sociales, que no tienen un cauce adecuado para ser resueltos. Desde el Partido Popular apostamos por el voluntariado porque creemos en ello, tal y como lo hemos demostrado en ayuntamientos donde nuestro partido gobierna. Por ello le presentamos una proposición sensata y consideramos que el equipo de gobierno también pueda apoyar a la vista de las declaraciones de la Concejal de Juventud hace pocos días, en la Junta de Distrito Centro realizaba. Según informaba un periódico local, la de juventud la Sra. Cogolludo afirmaba que ante los ajustes que se están realizando en todas las instituciones, había que apuntar al voluntariado como alternativa para la información juvenil. Pues bien, nuestro grupo apuesta por el voluntariado juvenil en punto de información, como afirmaba la Sra. Concejala Nuria Cogolludo y también en todas aquellas causas que puedan ser beneficiosas para la ciudad. Como consideramos que coincidimos en la intención de poner en valor el voluntariado en Toledo, además les damos la oportunidad de demostrar que realmente les interesa el bien de nuestro municipio y no únicamente el usar este ayuntamiento como foco de confrontación y oposición con la Junta de Comunidades. Por eso señoras y señores concejales hoy no van a tener ninguna excusa para no apoyar esta iniciativa, y por eso lamento la abstención anunciada por el Grupo de Izquierda Unida. No obstante, espero que mi equipo de gobierno no tenga ningún reparo en apoyarla o al menos abstenerse, ya que repito, es una propuesta que beneficia a la ciudad. Si votan que no demostrarán que no les interesa Toledo ni el voluntariado. Niegan que no tenga que ver con su sesión por confrontar con la Junta de Comunidades. Pero tengo esperanza, hablábamos antes

de fe, pues tengo también fe en el Partido Socialista de que no entorpecerán la aprobación de esta propuesta. Y es que mi grupo les va a poner en bandeja que puedan apoyar esta moción. Hoy no les voy a hablar ni de herencia recibida, ni de su morosidad, ni de las ausencias del Alcalde, ni en su dejadez de funciones. Hoy nuestro grupo en esta proposición les va a hablar únicamente y exclusivamente de voluntariado, en especial del Voluntariado Juvenil. Me van a permitir que generalice en algunos casos con todo tipo de voluntariado, ya sea entre mayores o entre jóvenes. Tal y como dice el texto de nuestra moción, la realidad socioeconómica que vive nuestra ciudad, así como la región y el país, pues necesita, muestra casos de verdadera necesidad. Por ello hoy más que nunca necesitamos que desde las instituciones públicas, pues impulsen estas acciones de voluntariado y en especial las del Voluntariado Juvenil. Pues bien sabemos, como decía el texto de nuestra moción, que existen muchos jóvenes que quieren comprometerse con una causa útil para su ciudad. Jóvenes que están dispuestos en todo momento, tanto a aprender como a aportar su ayuda desinteresada. De esta situación que atraviesa tanto el país como la región, pues lo hemos repetido en infinidad de ocasiones, solo saldremos si arrimamos todos el hombro. Como ayuntamiento debemos de poner todas las facilidades para que todo aquel que quiera trabajar de forma altruista por sus vecinos y aportar a nuestra ciudad, pueda hacerlo con garantías, con medios, tanto de forma individual como colectiva. Y pueda hacerlo, no dando juguetes a pobres como decía usted antes, pueda hacerlo, pues como hay programas en la Universidad Complutense de Madrid compartiendo pisos con ancianos. Cogiendo llamadas a gente que pueda ser escuchada. Colaborando con programas sanitarios como Cruz Roja. Programas deportivos, de medio ambiente o del tipo que sea. O por ejemplo con el Divina Pastora, donde se ha recurrido a voluntarios para el "Programa Pedibús". Numerosos ayuntamientos en todo el país, además de otras instituciones como las propias universidades, tienen en marcha campañas y órganos para el fomento para el voluntariado entre jóvenes. Ayuntamientos como Granada, Málaga o Salamanca por poner tres ejemplos. Ellos ya tienen en marcha acciones similares a las que hoy demandamos en Toledo. Hoy nuestro grupo pide a los concejales de este pleno, el apoyo para que en nuestra ciudad haya una forma de canalizar este tipo de voluntariado y establecer una colaboración directa entre las ONG,s de la ciudad que practican el voluntariado juvenil. Les venimos a pedir un grupo de trabajo similar al que ya existe de cooperación y ayuda al desarrollo. Y es que debemos fomentar en Toledo el desarrollo de un voluntariado activo, que aporte a la sociedad, no solo, desde las tareas realizadas sino también desde las actitudes expresadas. Conseguir un voluntariado capaz de organizarse y participar de respuestas colectivas, frente al individualismo preponderante y un voluntariado coherente desde la acción realizada como decíamos en el texto de nuestra moción. Nuestro grupo municipal, y creo que esto es compartido por el resto de grupos, a lo mejor por Izquierda Unida no, considera que el voluntariado es una forma de participación social en la vida de la ciudad. Además es una experiencia educativa que puede servir, incluso, como un factor de inserción laboral, incluso social. Y es que el Libro Blanco de la Juventud, elaborado por la Comisión Europea, afirma y cito literalmente: "los jóvenes ven en el voluntariado definido como todo tipo de trabajo no remunerado un medio de adquirir unas competencias y una experiencia que podrán desarrollar en su vida laboral". Es un factor de inserción laboral y como decía antes, incluso social. Señores concejales, el voluntariado responde así mismo la evaluación de la sociedad, la cual, a la vez que ofrece por este medio un espacio para la sociabilización de los jóvenes, se beneficia de esas actividades no

mercantiles, cuya necesidad ha aumentado en los últimos años. El Libro Blanco de la Juventud que antes mencionaba, cifra como objetivo que el número de jóvenes que participan en actividades de voluntariado alcance el 30%. Hoy nuestro grupo pide en este pleno que el Ayuntamiento de Toledo trabaje para alcanzar ese 30% en nuestro municipio. Que ponga los medios necesarios en las medidas de sus posibilidades. Y es por ello que pedimos la creación de esta Comisión Local de Voluntariado Juvenil. Una comisión local, que además de definir los programas de voluntariados en Toledo se encargue de implicar a los jóvenes en el fomento y en el desarrollo del voluntariado de la ciudad. Una comisión local que desarrolla a nivel municipal, la medida del fomento del voluntariado, que ya a nivel estatal se recoge en la Ley 6/1996, de 15 de enero, del voluntariado. Una comisión local que redacte un Plan de Voluntariado Juvenil o incluso que participe en esa redacción de ese plan local de juventud, que nuestro partido lleva demandando más de cinco años. Una comisión local que se encargue, por ejemplo, uno de los objetivos que marca el Libro Blanco de la Juventud, el concienciar a los empresarios de la ciudad sobre las cualidades que los jóvenes voluntariados adquieren. Cualidades como la iniciativa, la seguridad en uno mismo o el trabajo en equipo, cualidades que se tiene de la experiencia que se adquieren del seno del voluntariado y se puede desarrollar en la vida laboral. También debe tener como misión esta comisión local, el buscar incentivos para el voluntariado juvenil. Incentivos que pueden ir desde vales descuento en establecimientos, descuento en instalaciones municipales o créditos universitarios firmando convenios con la Universidad de Castilla-La Mancha. Este ayuntamiento debe hacer más por fomentar el voluntariado, la única acción que he encontrado en la web del ayuntamiento sobre esta área, además de reunirse con ONG´s de la ciudad, que también es necesario, es de hace dos años. Y es que hace dos años este ayuntamiento presentó una guía de asociaciones de voluntariado de Toledo, que es un primer paso al que ahora pueden acompañar muchos más si desde este consistorio apoyamos el voluntariado y en especial por el juvenil. Y han acompañado algunos pasos más, al apostar como decía antes, por voluntarios para desarrollar algunos programas municipales, y en los últimos días hemos visto algunos de ellos. Desde el Grupo Popular estamos convencidos que el voluntariado en nuestra ciudad funciona y que además puede funcionar más aún. Y lo podemos comprobar en el día a día de la ciudad. Hoy tenemos una oportunidad de oro para potenciar aún más el voluntariado en nuestra ciudad. Por ejemplo la Junta de Comunidades ya está mostrando su apoyo al voluntariado. Hace apenas unas semanas se publicó la convocatoria de ayudas para la financiación de proyectos y actividades de promoción y fomento de voluntariado en la región, con una dotación de 141.000 euros. Hoy lo podemos también demostrar desde este ayuntamiento. Lo podemos demostrar con el apoyo a la creación de la Comisión Local de Voluntariado Juvenil que nuestro grupo solicita. Una comisión local que se encargue de implicar a los jóvenes el fomento y desarrollo del voluntariado en la ciudad. Voy finalizando, dentro de unos días, el 5 de diciembre, se celebra el Día Mundial del Voluntariado. Aunque el Día del Voluntariado Juvenil es el día 20 de abril, el próximo día 5 podemos tener un motivo más de celebración en la ciudad si los tres grupos apoyáramos esta proposición. Por eso le pido tanto al Grupo de Izquierda Unida como el Socialista, que no miren de quien proviene esta iniciativa y que aparquemos dimes y diretes sobre este tema y que pongamos, hoy que hablamos de voluntariado, voluntad. Por eso pido a Izquierda Unida que se replantee su voto y al PSOE que también apoye esta moción. Les pido que miren que es una proposición buena para la ciudad y que por eso nos apoyen.

Cierra el debate la **SRA. COGOLLUDO MENOR**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista enunciando lo que sigue a continuación: Pues lamento Sr. Vivas informarle, al igual que le ha pasado a usted con otras proposiciones, que desde hace años el Ayuntamiento de Toledo impulsa los fines del voluntariado, no solo a través del Consejo de la Juventud, que entre sus funciones, está colaborar en la promoción de campañas y otras actividades relacionadas con la problemática juvenil que formule la administración pública. Promocionar el asociacionismo juvenil en todas sus facetas, incluidas el voluntariado, estimulando la creación y desarrollo de asociaciones. Existe por lo tanto un Consejo de la Juventud que imaginaba que usted lo sabía, porque no es de un día ni de dos, el consejo existe desde el año 91, se constituyó en esta sala, por cierto, siendo concejal de juventud el actual Alcalde de Toledo. Así que Sr. Vivas, no es razonable que no sepa que existe este consejo y sus funciones, ya que, fue secretario en la pasada comisión permanente de este organismo y responsable de las decisiones de aquella comisión. Desde la Concejalía de Juventud se trabaja en este aspecto, pero no como materia exclusiva de juventud. Este equipo de gobierno es un equipo y como tal participamos todos de forma coordinada, conocemos y colaboramos en los temas de todos, pues juventud es un área transversal, que afecta a todas las políticas de este ayuntamiento. Entiendo que a usted le parezca extraño, pero en eso consisten los equipos y más si no le ha correspondido nunca tareas de gobierno. Simplemente para darle datos y este equipo de gobierno trabaja codo con codos, con voluntarios y voluntarias en las Cabalgatas de Reyes, en Carnavales, Noche Toledana, Corpus, Ferias y Fiestas de Agosto, Fiestas de Navidad, terminando con la San Silvestre y contando con todos los eventos deportivos de esta ciudad. Y el último la Carrera Solidaria en colaboración con Down Toledo, a la que usted no le vi por allí. En la Cabalgata de Reyes le informaré que llevan participando voluntarios, al menos, desde hace cinco años. Y lo sé perfectamente porque yo misma he asistido como voluntaria en la organización de ese evento con la compañera Carmen. En la Noche Toledana, para remontarme en este mismo año, puse en marcha a través de asociaciones de esta ciudad, una información exhaustiva a pie de calle de las actividades que se desarrollaban en esa noche en nuestro Casco Histórico. Con Lux el Greco, también se lo recuerdo porque ya que me demuestra que la prensa no la lee mucho, yo personalmente me desplazé a Madrid con voluntarios de asociaciones para promocionar el espectáculo de luz y sonido de nuestra ciudad. Es decir, las acciones de voluntariado están reforzando y fomentando no solo desde la Concejalía de Juventud si no desde Festejos, Cultura, Patrimonio, Movilidad, Turismo, Deporte y Bienestar Social. Pues todas ellas son áreas potenciales de recibir ayuda por parte de voluntarios, con el objeto de que estas actividades salgan bien y que la ciudad se beneficie. Le animo Sr. Vivas de que siga el ejemplo de otros compañeros de Corporación y voluntarios, y en la próxima actividad sea el primero en echar una mano a esta ciudad y a sus actividades, en lugar de proponer cosas como estas que tratamos hoy en pleno y que ya están en marcha. Otro dato más para que se acueste sabiendo dos o tres cosas más de este ayuntamiento, es que existe un grupo de jóvenes, de la ESO de la Universidad Laboral, que se llama Jóvenes por el Patrimonio. Los cuales se forman en la cultura y en el patrimonio de nuestra ciudad, y dedican su tiempo libre en enseñar su ciudad a compañeros de las mismas edades que ellos tienen pero de otras ciudades patrimonio que vienen a nuestra ciudad a conocerla. Lo mismo ocurre con la Agrupación Local de Protección Civil, y sobre todo con la Semana de la Solidaridad de Toledo, que será en breve y una de las funciones de esta semana de la solidaridad, a parte de conocer a todos

los toledanos y toledanas el trabajo que realizan las ONG´s y entidades de acción social, es una ayuda más al fomento del voluntariado. Ya que todas las personas que colaboran en esta semana son voluntarios y voluntarias, que hacen posibles presentaciones de campañas de las ONG´s, Fomento del Voluntariado, Talleres para Niños y Cuentacuentos. No obstante, quiero mostrarle también algo que le interesará porque creo que no tiene toda la información, y es esto, que es un proyecto municipal del Voluntariado de Toledo desde el año 2009. Con este proyecto se intenta sensibilizar a la sociedad sobre la base del voluntariado, a través de facilitar información y asesoramiento a las personas y entidades. Mejorar la comunicación de la administración local y los ciudadanos. Los objetivos específicos de este proyecto, era la creación de una Oficina Municipal del Voluntariado. La elaboración de un registro de todas las asociaciones y organizaciones de la localidad de Toledo. Elaboración de una bolsa de voluntariado. Creación de un canal municipal de voluntariado que permita poner en contacto a entidades y ciudadanos, sobre todo, la creación de una comisión para estudiar las políticas necesarias para la creación de un Plan Municipal del Voluntariado. Esto se puso en marcha a través de subvenciones de la Consejería de Bienestar Social del año 2009. Y este ayuntamiento, durante el año 2009 y el 2010 accedió a estas subvenciones a través de la Concejalía de Bienestar Social. En el año 2009 y en el 2010 como le contaba, se efectuó un estudio diagnóstico del Programa Local de Voluntariado en Toledo, que es este, también está colgado en nuestra página web. Tanto el estudio como la guía, es una que usted ha mencionado, no sé si la tiene, que es esta, se presentaron en jornadas en los meses de diciembre de 2009 y 2010 y jornadas de voluntariado donde participaron todas entidades de voluntarios de la ciudad. Pero actualmente las subvenciones de la junta han sido eliminadas, con lo cual, el ayuntamiento a su vez tuvo que priorizar otros programas sociales, como es la ayuda a emergencia, la ayuda a domicilio, el plan concertado, etc. Con lo cual, este proyecto no está suprimido, sino que está aplazado a expensas de que la nueva Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales ponga en marcha la convocatoria pertinente del año 2012 y 2013. Además para su información existe un Programa de Voluntariado para Mayores, con la asociación Vereda, que consiste en acompañamientos a personas mayores al médico, a comprar o simplemente para hacerles compañía. Le animo a que dé publicidad de este programa, que se apunte si es voluntariado de su interés y sobre todo decir que ante estas cuestiones se necesita profesionalidad. Como la de los informadores juveniles, que después le recordaré y no caridad. Para seguir con mi exposición didáctica, le gustará saber lo que significa una proposición en un pleno. Que sé que hace algunas pero su significado, a veces, dudo que lo sepa. Son aquellas cuestiones que los grupos políticos con representación en la administración local consideran de necesidad, urgencia e importancia. Por lo tanto entiendo que usted considera una propuesta urgente o de importancia, la creación de una comisión con el consiguiente gasto económico, de las asistencias de los concejales, aunque este órgano ya estaba previsto, como ya le he comentado a expensa de la junta. Pues déjeme despertar de otra nube, ya que tanto se ha comentado esta tarde de gaviotas, y decirle, que la preocupación de los jóvenes de Toledo, de Castilla-La Mancha y de España es, el empleo, que gracias a sus reforma laboral limita y acaba con el derecho de los trabajadores. Abarata el despido y permite que un empresario haga lo que le de la gana. La subida de tasas universitarias, que su partido ha llevado a cabo en las carreras universitarias, masters y doctorado. Esto ha hecho que muchísimos jóvenes hayan tenido que abandonar sus estudios, en Castilla-La Mancha 500 y en

España 150.000. Eliminación del descuento del 50% para el transporte joven dentro de la región, cosa que usted quiere que haga el ayuntamiento, pero que la junta lo quita y que usted no dice nada. Eliminación de la gratuidad del transporte escolar a los estudiantes de Bachillerato y FP. Paralización de viviendas públicas, desaparición de las políticas de juventud de la junta, que se han reducido a jornadas de información para pedir subvenciones a la Comunidad Autónoma, Europea, perdón. Eliminación de la renta básica de emancipación. No han publicado las convocatorias prometidas a consejos locales, asociaciones y sobre todo, informadores juveniles. En el presupuesto del 2012 para las entidades juveniles y consejos locales es de un 72% menos de media que el año anterior. Queda claro que esto unido a que están dificultando las justificaciones de años anteriores, demuestra que no creen en las entidades juveniles. Y las dejan desamparadas, porque este año se acaba y aún estamos esperando. Las ayudas a los ayuntamientos de esta región bajan un 45,20%, y no solo son ayudas para actividades, si no que este presupuesto reducido asumía la convocatoria de informadores juveniles, que no se ha convocado. Que ha hecho que muchísimos trabajadores sean despedidos. Trabajadores profesionales y bien formados, que son la base del desarrollo de las políticas de juventud. Y que no podrán ser nunca sustituidos por esa red de corresponsales que quieren crear en los institutos. Solo debería ser un apoyo al de los anteriores. Muchísimas más cosas, pero bueno, debido al tiempo, voy a intentar concluir. Lo único que se puede ver de juventud sobre empleo, la web de la junta es Acción Joven. Un programa del anterior gobierno socialista que ayudó a muchísimos jóvenes a buscar empleo o ser su propio empleador. Aunque ahora quieran vender que han descubierto la pólvora que hace siglos se conoce, pues esto es lo mismo. Ya hace años se venían trabajando en estas políticas, que tuvieron un buen resultado y que ahora intentan repetir o copiar. Por lo tanto, la próxima vez que presente una propuesta, asegúrese de que defiende las necesidades de los jóvenes de esta ciudad, que para eso le han votado, poco pero le han votado. Sea más original, más innovador, diga algo nuevo que no se esté realizando y sobre todo no engañe diciendo que con su propuesta no cuesta dinero a los toledanos. Algunas ideas que le doy para que este grupo de gobierno apoyara sus posibles propuestas, reanudación de las obras de la Casa de la Juventud. Con esta infraestructura tendríamos espacio de creación artística, controlado, mantenido y conservado, como a usted tanto le gusta. Esa frase imagino que le sonará. Impulso y convocatoria de los planes de empleo para la Ciudad de Toledo para la Escuela Taller. Para terminar, simplemente espero que le haya quedado un poco más claro, que hoy en día, dada la situación tan difícil que estamos atravesando, todos debemos ir a propuestas que no conlleven gasto adicional, con imaginación, de forma innovadora, pero sin coste alguno, pues no estamos para ello. Pero sin dejar de ofrecer servicios y atender las demandas de los ciudadanos, que es y ha sido el objetivo de este gobierno municipal que preside Emiliano García-Page. Entiendo por otra parte que no visite la página web del ayuntamiento, que crea que debido a su versión ideológica con este equipo de gobierno vaya a entrar un troyano en su sistema mental o algo parecido. Que esta información está colgada en la página web. Pero lo que más me extraña de todo, es que no entre usted en la página web de la junta. Con un sencillo clic se daría cuenta que la propia página web vienen enmarcadas las competencias de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, en las que destaca el voluntariado. Es más apunte esta dirección, Avenida de Francia 4, Torre 4, 3ª Planta. ¿La conoce? Pues ahí está una compañera suya del partido, que es la Secretaria General de

Asuntos Sociales y Voluntariado que se llama Paloma Ruiz. Así que solo me queda recomendarle que mañana a las ocho, pues se pase por allí, por la mañana a darle esta propuesta y que le pida que ponga en marcha las convocatorias de subvenciones de voluntariado. Por último solo me queda pedirle que trabaje para Toledo y por los jóvenes, no solo por una comisión de voluntariado juvenil. Hay muchísima gente que se queja de que las actividades de juventud que sean para menores de 30 años. No entiendo por qué una comisión de voluntariado, como la que ya tiene preparada este ayuntamiento. Estamos a expensas, como le decía, de la junta tiene que limitarse al voluntariado juvenil. De hecho en la guía de asociaciones si lo ha visto usted, vienen todas las asociaciones de voluntarios de Toledo con la edad mínima para poder entrar en esa asociación y sobre todo hay asociaciones juveniles, que como le decía al principio, también conllevan el voluntariado. Por lo tanto, trabaje por Toledo, por los jóvenes y no venga con propuestas vacías de contenido, sin documentarse para poder justificar su sueldo.

14.DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DEL 2012 AL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 15 de octubre del 2012 al 2 de noviembre de 2012, numeradas correlativamente desde el nº **02741/2012**, al nº **02918/2012**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

15.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE OCTUBRE DEL 2012 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2012.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **17 de octubre del 2012 al 31 de octubre de 2012**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

16.RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.